ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

Estudio de Sector que soporta el proceso para el suministro de insumos, artículos de oficina y papelería a las diferentes dependencias de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC

Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
3. Definiciones 6
4. Clasificación UNSPSC 7
5. Aspectos generales 8
 - 5.1. Identificación del sector económico. 9
 - 5.2. Variables macroeconómicas 10
 - 5.3. Aspectos técnicos 23
 - 5.4. Aspectos regulatorios 27
 - 5.5. Acuerdos Comerciales 28
 - 5.6. Limitación Mipymes 29
 - 5.7. Documentos Tipo 30
 - 5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 31
 - 5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 32
6. Comportamiento del Gasto Histórico 34
 - 6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? ... 34
 - 6.2. Modelo de abastecimiento estratégico 35

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 37
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico 38
6.5. Análisis de los procesos identificados 40
7. Análisis de la Oferta 48
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 48
7.2. Modelo de abastecimiento estratégico 53
7.3. Cadena de suministro 55
7.4. Estructura de costos 57
7.5. Análisis Financiero 58
8. Estudio de Mercado 61
9. Análisis de Riesgo 68
10. Conclusiones 69

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en el marco de la educación superior.

En virtud de sus funciones legales y reglamentarias y en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, tiene como propósito ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad académica, la pertinencia social de sus funciones misionales y su modelo de universidad inteligente, orientado a dar respuesta a las exigencias de la sociedad y del entorno productivo, por lo cual se busca la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En este sentido, la Institución debe garantizar la adecuada ejecución de sus procesos misionales, académicos, administrativos y de apoyo para lo cual requiere la adquisición oportuna de bienes y servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades institucionales y de la comunidad académica, en condiciones de eficiencia, calidad, económica y transparencia en el uso de los recursos públicos.

La oficina de Compras e Inventarios, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa, tiene como función planear, gestionar y asegurar la adquisición de los bienes requeridos para el adecuado funcionamiento institucional, así como mantener actualizados los registros y el control de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, mediante la administración eficiente del proceso de compras y del inventario institucional.

En desarrollo de las funciones misionales, académicas y administrativas de la UNIAJC, se evidencia la necesidad permanente de contar con el suministro continuo y oportuno de elementos, insumos, equipos y útiles de papelería, los cuales resultan indispensables para:

- El normal desarrollo de las actividades académicas en las diferentes facultades.
- La ejecución de los procesos administrativos, financieros y de apoyo institucional.
- El soporte documental de los trámites internos y externos.
- El funcionamiento de las diferentes sedes institucionales.
- El desarrollo de proyectos adscritos al Decanato de Investigación.
- El apoyo operativo a las Facultades de Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Empresariales y la Facultad de Educación a Distancia y Virtual.
- El apoyo operativo a programas y servicios institucionales como el Sisbén y demás servicios a la comunidad.

La naturaleza de las actividades académicas y administrativas implica un consumo constante y permanente de insumos de papelería, tales como papel, carpetas, elementos de escritura, útiles de oficina, entre otros, los cuales son necesarios para garantizar la continuidad de los procesos institucionales, el adecuado registro de la información y el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y académicas de la entidad.

Necesidad de implementar modalidad de outsourcing

Actualmente, la Institución no cuenta con espacios físicos suficientes ni con la capacidad operativa requerida para asumir de manera directa el almacenamiento, administración y

control integral de inventarios de papelería e insumos generales, situación que podría generar riesgos asociados a:

- Sobreabastecimiento o desabastecimiento de insumos.
- Deterioro, pérdida u obsolescencia de los productos almacenados.
- Incremento de costos administrativos y logísticos.
- Ineficiencias en el control de consumos por dependencias.

En atención a lo anterior, se identifica como alternativa más eficiente, económica y conveniente la implementación de una modalidad de outsourcing para el suministro de papelería e insumos de oficina, mediante la cual el proveedor asume la gestión del almacenamiento, custodia, control, suministro y entrega directa de los productos requeridos, conforme a las necesidades reales de la entidad durante la ejecución contractual.

Beneficios y justificación técnica y económica

La adopción de esta modalidad contractual permite optimizar los recursos institucionales y fortalecer el control administrativo, generando, entre otros, los siguientes beneficios:

- Disminución del riesgo de obsolescencia o deterioro de los insumos.
- Eliminación de costos asociados al almacenamiento físico institucional.
- Reducción de costos administrativos derivados de la gestión de inventarios.
- Disminución del valor de pólizas de seguros relacionadas con almacenamiento.
- Entrega directa de los insumos en los puestos de trabajo o dependencias solicitantes.
- Mayor agilidad en la atención de requerimientos institucionales.
- Mejor trazabilidad y control de consumos por dependencias y centros de costos.
- Disponibilidad de reportes detallados por período, dependencia y tipo de producto.
- Posibilidad de contar con productos sustitutos que optimicen los costos.
- Control y estabilidad de precios durante la vigencia contractual.
- Optimización del talento humano institucional, permitiendo enfocar esfuerzos en actividades estratégicas y misionales.

Desde el punto de vista técnico, esta modalidad garantiza la disponibilidad permanente de los insumos requeridos por la institución; y desde el punto de vista económico, permite una adecuada administración de los recursos públicos, evitando compras innecesarias, sobrecostos por almacenamiento y pérdidas por deterioro u obsolescencia.

Flexibilidad en las cantidades a suministrar

Dada la naturaleza variable de la demanda institucional, las cantidades a suministrar no se establecerán de manera fija, sino que estarán determinadas por las necesidades reales y efectivas de la UNIAJC durante la ejecución del contrato. Esta modalidad garantiza flexibilidad, eficiencia presupuestal y adecuada administración de los recursos públicos.

El proponente podrá presentar alternativas equivalentes o sustitutas a los productos solicitados, cuya aceptación estará sujeta a la evaluación técnica y aprobación por parte de la UNIAJC, garantizando en todo caso el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos por la Institución.

3. Definiciones

Si lo considera conveniente, indique en una tabla las expresiones que serán utilizadas a lo largo del documento de manera repetitiva y que son explicadas o abreviadas para facilitar la comprensión del lector.

Definiciones	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
CIIU	Es el Código Industrial Internacional Uniforme establecido por la Comisión Estadística de Naciones Unidas para clasificar uniformemente las actividades económicas por procesos productivos y busca permitir la comparación de cifras económicas a nivel internacional.
Insumos de oficina	Conjunto de bienes consumibles utilizados en el desarrollo de actividades administrativas, tales como papel, bolígrafos, lápices, carpetas, tóner, entre otros.
IPC	El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país.

Papelería	Productos elaborados principalmente a base de papel o cartón, utilizados en labores administrativas, académicas y operativas, incluyendo cuadernos, resmas de papel, sobres, formularios, entre otros.
PIB	El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, que es el valor mínimo de remuneración mensual que, conforme a la legislación colombiana, debe recibir un trabajador por su jornada laboral, fijado anualmente por el Gobierno Nacional, el cual sirve como referencia para calcular pagos, multas, indemnizaciones y otros aspectos legales.
Suministro	Modalidad contractual mediante la cual una persona natural o jurídica se obliga a entregar bienes de manera periódica o continua, conforme a las necesidades de la Entidad, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas.
UNSPSC	United Nations Standard Products and Services Code, que es el sistema de clasificación global que permite identificar de manera estandarizada productos y servicios para facilitar los procesos de adquisición y contratación pública, garantizando la transparencia y uniformidad en la identificación de bienes y servicios.
MAE	El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se recomienda tomar como base el objeto del contrato y las actividades de este.

Código UNSPSC	Nombre
44101800	Máquinas calculadoras y accesorios
44111500	Agendas y accesorios.
44121600	Suministros de escritorio.
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, y separadores
44122100	Suministros de sujeción
14111500	Papel de imprenta
14111800	Papeles de uso comercial
44101700	Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax
43201800	Dispositivos de almacenamiento
60121800	Tintas de dibujo e impresión

5. Aspectos generales

El objeto del presente proceso de contratación se enmarca en el sector de comercio y suministro de bienes de consumo, específicamente en lo relacionado con la provisión de insumos, artículos de oficina y papelería requeridos para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Entidad, los cuales son indispensables para el desarrollo de actividades administrativas, académicas y operativas dentro de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Este sector comprende actividades relacionadas con la fabricación, comercialización y distribución de productos de uso cotidiano en entornos institucionales, los cuales permiten garantizar la continuidad de los procesos internos y el cumplimiento de las funciones misionales, siendo bienes de consumo recurrente que requieren reposición periódica de acuerdo con los niveles de uso y demanda de cada dependencia.

El mercado de insumos de oficina y papelería se caracteriza por presentar una amplia oferta de proveedores a nivel nacional, en el cual participan grandes superficies, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y pequeñas y medianas empresas, lo que genera un entorno altamente competitivo que facilita a las entidades públicas la posibilidad de acceder a diferentes alternativas en términos de precio, calidad

y condiciones de suministro, permitiendo optimizar los recursos públicos mediante procesos de selección objetiva.

Así mismo, se trata de un mercado dinámico que cuenta con disponibilidad permanente de productos estandarizados, cuyas características técnicas son fácilmente identificables y comparables, lo cual permite estructurar procesos de contratación eficientes, con especificaciones claras y condiciones uniformes que facilitan la participación de múltiples oferentes.

En este sentido, el suministro de insumos, artículos de oficina y papelería se configura como una necesidad constante para la Entidad, orientada a garantizar el normal desarrollo de sus actividades institucionales, mediante la adquisición oportuna de bienes de consumo bajo criterios de eficiencia, economía y calidad.

5.1. Identificación del sector económico.

Las actividades económicas se clasifican en tres grandes sectores, primario, secundario y terciario, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que producen, siendo el sector primario el relacionado con la extracción de recursos naturales, el sector secundario el asociado a la transformación de materias primas y el sector terciario el correspondiente a la prestación de servicios y actividades comerciales.

El objeto del presente proceso contractual, consistente en el suministro de insumos, artículos de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se enmarca en el sector terciario de la economía, en la medida en que corresponde a actividades de comercialización y distribución de bienes de consumo requeridos para el desarrollo de las funciones institucionales.

En este sentido, el proceso no implica la producción o transformación de bienes, sino su adquisición a través de proveedores que participan en el mercado mediante esquemas de venta, distribución y suministro, lo cual lo ubica claramente dentro de las actividades comerciales propias del sector servicios.

Clasificación según Actividad Económica (CIIU)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia por el DANE, la actividad económica asociada al presente proceso se clasifica principalmente en el siguiente código:

4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Esta clase incluye:

El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

Esta clase excluye:

El comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano. Se incluye en la clase 4775, «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».

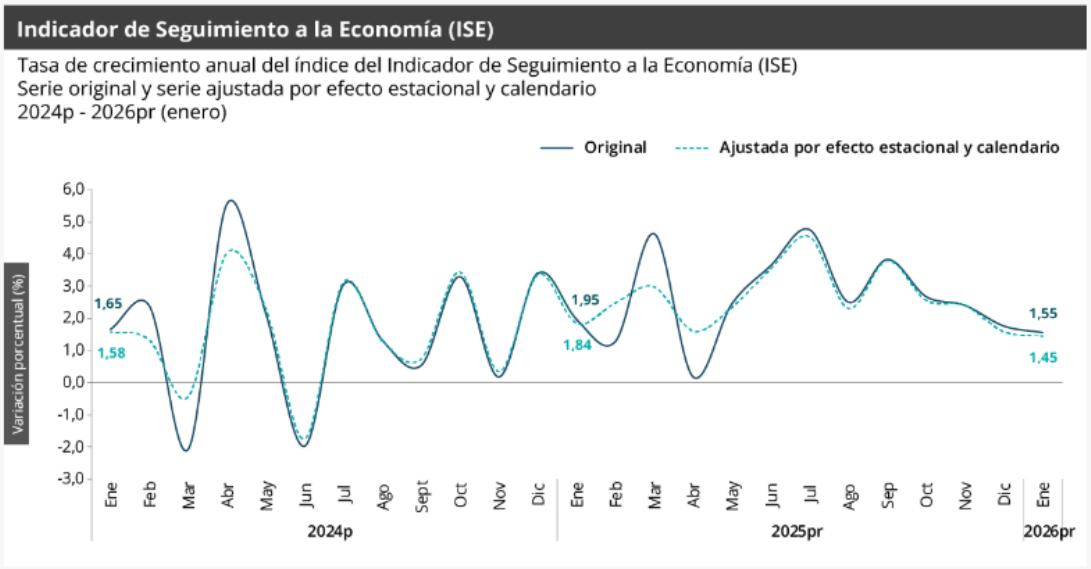
Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI.
- Cámaras de Comercio a nivel nacional y regional.
- Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón - ANDI.
- Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica - ANDIGRAF.

5.2. Variables macroeconómicas

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

- **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
p: provisional

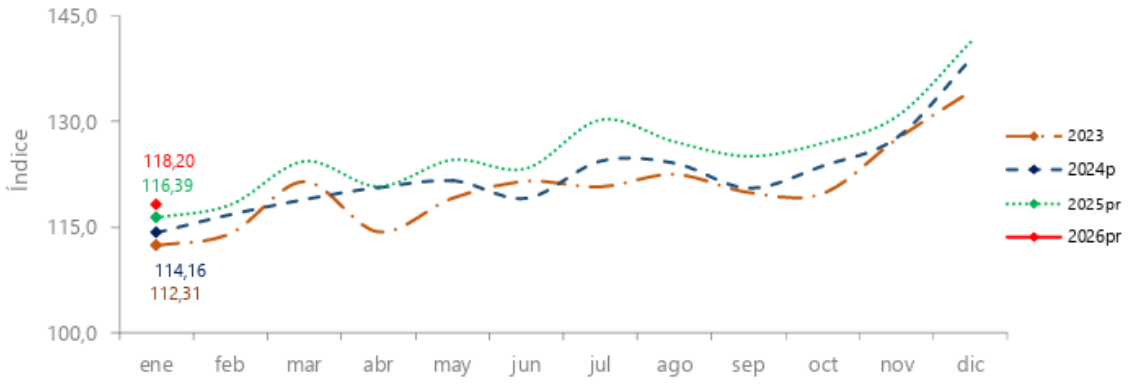
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Comportamiento anual

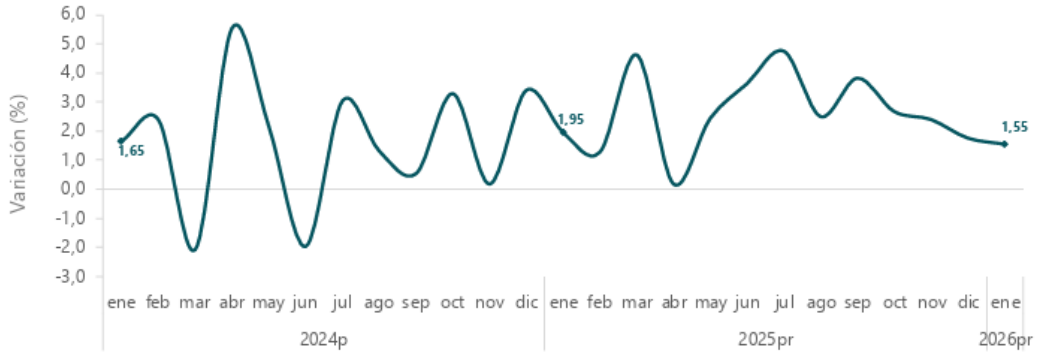
Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026[pr] (enero)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024[p] - 2026[pr] (enero)

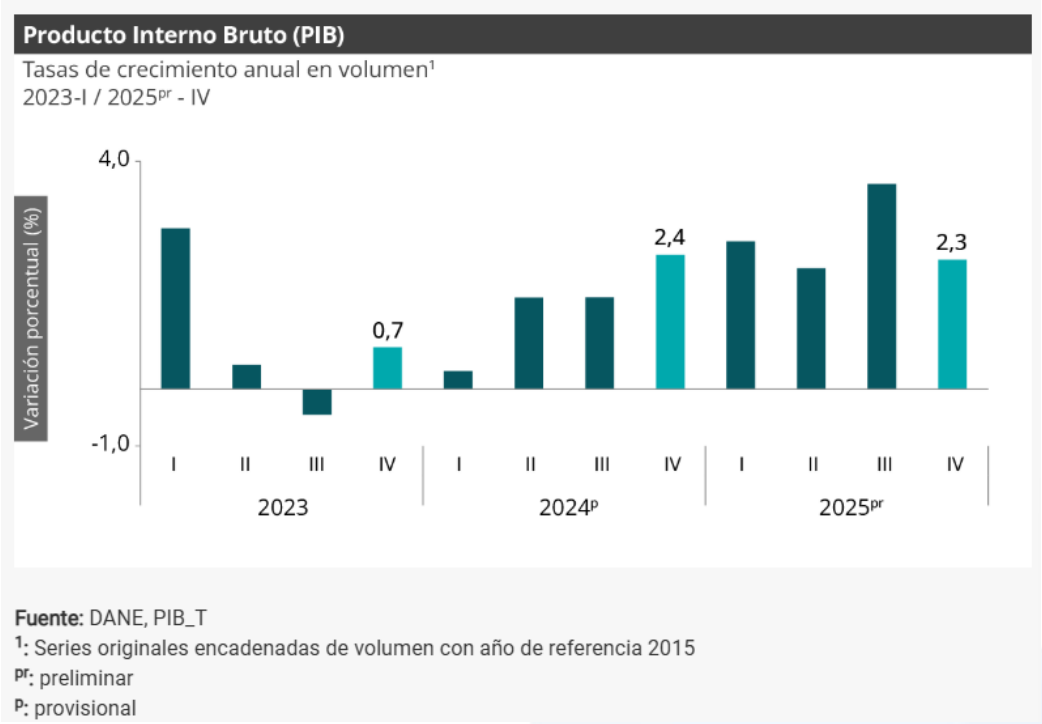


Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68).

- **PIB.**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

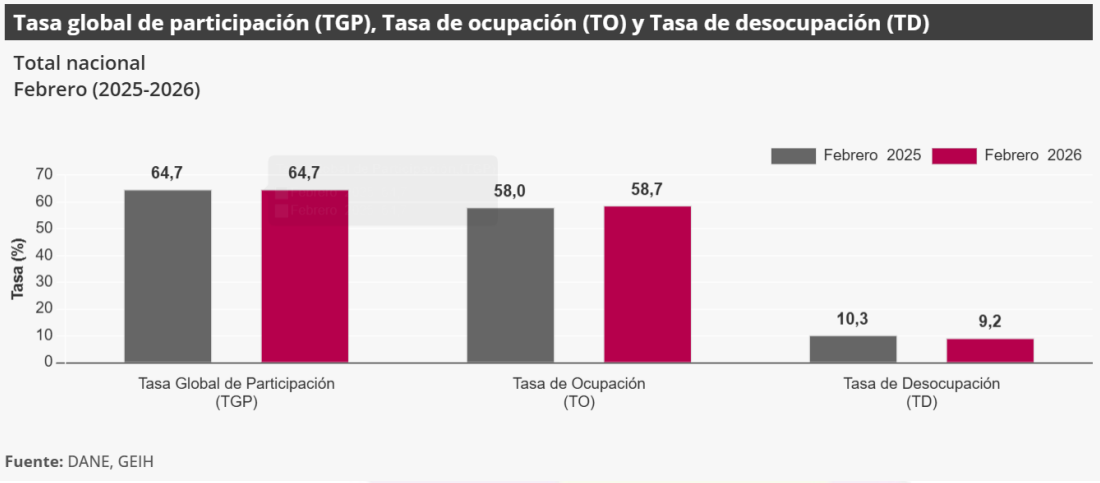
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

- **Desempleo**

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



Fuente: DANE, GEIH

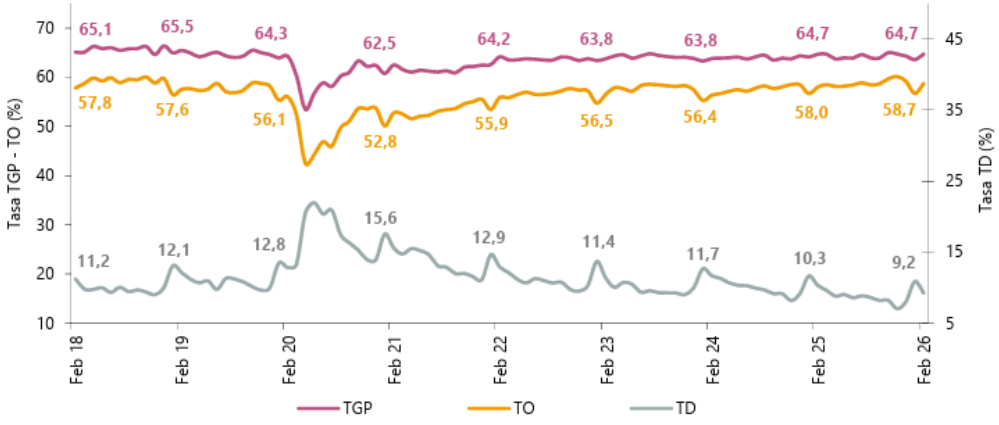
En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)

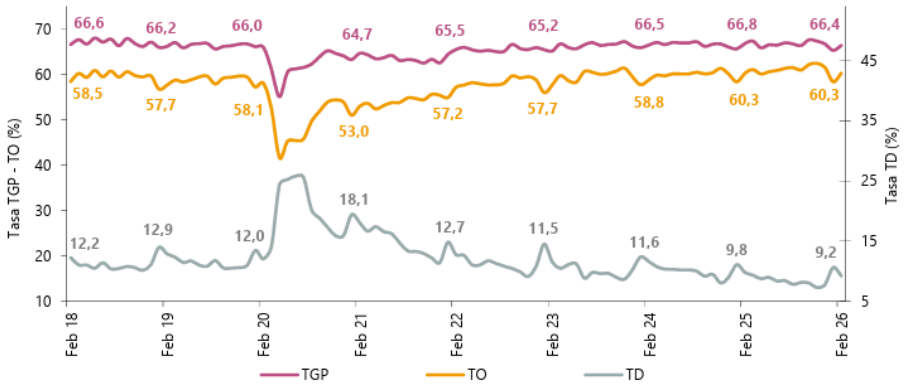


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)

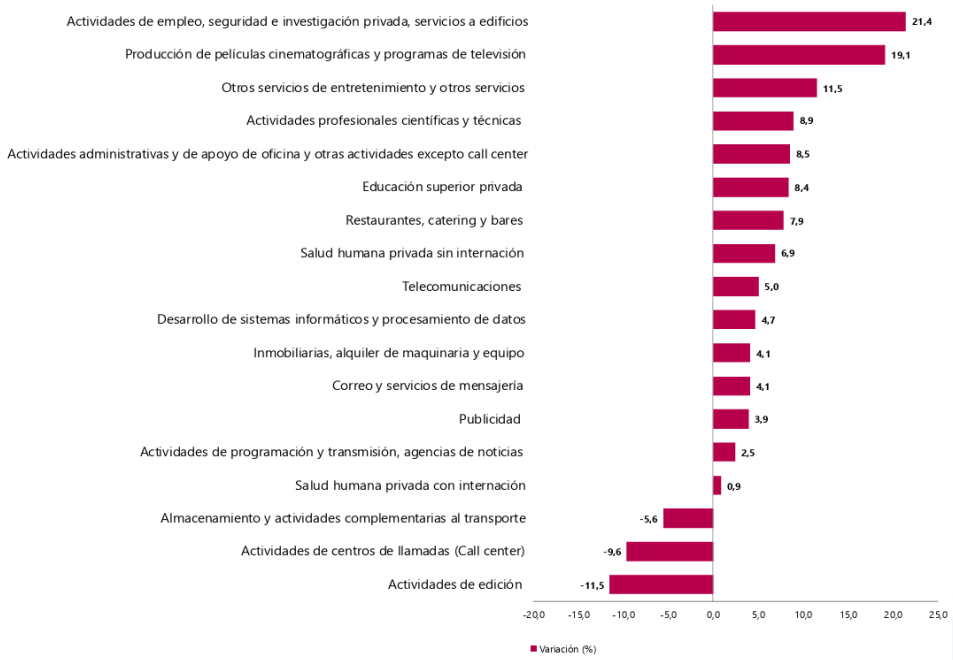


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026ᵖ / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Salario mínimo

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el

gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 9,64%.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2016	$ 689.455,00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717,00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242,00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116,00	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803,00	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526,00	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$ 1.423.500,00	9,50%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$ 1.750.905,00	23,00%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2026 23,00%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2016-2026. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así a intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

Tasa Representativa del Mercado TRM.

La Tasa Representativa del Mercado TRM corresponde al valor promedio del dólar de los Estados Unidos frente al peso colombiano certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia y constituye una variable macroeconómica relevante para analizar el comportamiento de precios en aquellos sectores donde los bienes insumos materias primas o productos terminados dependen total o parcialmente de importaciones.

En el caso del presente proceso contractual cuyo objeto corresponde al suministro de insumos artículos de oficina y papelería para las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC la TRM puede tener una incidencia

indirecta en la estructura de costos del mercado debido a que algunos productos de papelería útiles de oficina tintas adhesivos elementos plásticos metálicos y determinados insumos utilizados en la fabricación de estos bienes pueden ser importados o depender de materias primas provenientes del exterior.

Así mismo algunos productos comercializados en el mercado nacional como bolígrafos marcadores carpetas elementos de archivo cintas adhesivas insumos para impresión y otros artículos de oficina pueden tener componentes fabricados fuera del país o ser adquiridos por distribuidores nacionales a través de cadenas de suministro internacionales por lo cual las variaciones en la tasa de cambio pueden reflejarse en los precios de compra distribución y comercialización de estos bienes.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia.

No obstante el mercado colombiano de insumos de oficina y papelería cuenta con una amplia oferta de proveedores nacionales distribuidores mayoristas comercializadores y grandes superficies que mantienen inventarios disponibles y condiciones de abastecimiento permanentes lo cual permite mitigar parcialmente los efectos de las variaciones de la TRM sobre el precio final de los productos requeridos por la Entidad.

En consecuencia si bien la TRM constituye una variable económica que puede incidir de manera indirecta en los costos del sector su impacto sobre el presente proceso no se considera determinante toda vez que la contratación se realizará en moneda legal colombiana y los oferentes deberán contemplar dentro de sus propuestas económicas las posibles variaciones asociadas a los costos de adquisición distribución y suministro de los bienes durante la ejecución contractual.

5.3. Aspectos técnicos

Los elementos serán suministrados de la siguiente manera:

ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA UNIAJC - VIGENCIA 2026			
ITEM	**ARTÍCULOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	Almohadillas para Sello	Und	12
2	A-Z Carta	Und	20
3	A-Z Oficio	Und	10
4	Bandas De Caucho	Bolsa X kilo	2
5	Bisturí Grande	Und	20
6	Borrador De Nata	Und	500
7	Borrador Lápiz Miga De Pan	Und	40
8	Calculadora de 16 Dígitos Ref. GX-16B	Und	6
9	Cartulina en Pliego, Colores Pasteles Surtidos.	Pliego	50
10	Cartulina Legajadora (Amarilla)	Paquete x 50	50
11	Cartulina Tonos Pastel (Octavos)	Paquete x 10	20
12	Chinches	Caja x 50	150
13	Cinta Correctora	Und	10
14	Cinta De Enmascarar Ancha	Rollo	100
15	Cinta De Enmascarar Delgada	Rollo	100
16	Cinta Doble Faz	Rollo	12
17	Cinta Transparente Ancha 48 mm x 100 m	Rollo	200
18	Cinta Transparente Delgada 12 mm x 40 m	Rollo	100
19	Clips Mariposa Metálico	Caja x 50	50
20	Clips Pequeño Metálico	Caja x 100	200
21	Cuaderno Argollado Cuadros Pequeño	Und	50
22	Ega 1000 G.	Und	4
23	Ega Líquida 125 G.	Und	60
24	Gancho Clip Manecilla Lotero 1/2"	Und	100

25	Gancho Clip Manecilla Lotero 2"	Und	50
26	Grapa Cobrizada Standard 26/6	Caja x 5000	40
27	Grapadora Metálica Estándar (Para Grapar 30 Hojas)	Und	6
28	Hojas Adhesivas para Impresión Láser Tamaño Carta (paquete x 30 hojas)	Paquete x 30	6
29	Huellero	Und	20
30	Humedecedor Dactilar Crema 15 G.	Und	40
31	Lapicero Negro Retractil	Und	500
32	Lapicero Negro Semi Gel Punta 0.7 ml	Und	200
33	Lápiz Corrector	Und	200
34	Lápiz No. 2 Ecológico Mirado	Und	400
35	Legajador Celuguia Oficio Colgante	Und	200
36	Legajador Celuguia Vertical Oficio	Und	500
37	Libreta De Apuntes Media Carta Cuadriculada Ecológica.	Und	60
38	Libro De Actas 200 Folios Económico	Und	20
39	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Azul	Und	100
40	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Negro	Und	600
41	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Rojo	Und	100
42	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Verde	Und	100
43	Marcador Borrable No Recargable	Und	150
44	Marcador Permanente (Colores: Rojo, Azul, Verde, Negro)	Und	150
45	Marcador permanente Negro (Punta Fina)	Und	30
46	Memoria USB 64 GB.	Und	12
47	Minas 0.7 HB.	Caja	300
48	Notas Adhesivas Tamaño Mediano Colores Surtidos	Und	300
49	Notas Adhesivas Colores Surtidos Tipo Banderín	Paquete x 5	200
50	Papel Bond Blanco Carta 75 G.	Resma	50
51	Papel Contac	Rollo x 20	6
52	Papel Ecológico Carta 75 G.	Resma	700
53	Papel Ecológico Oficio 75 G.	Resma	50
54	Papel Kimberly Tamaño Carta Paquete X 50	Paquete X 50	10
55	Papel Kraft	Pliego	100
56	Papel Periódico Pliego	Pliego	100
57	Papel Periódico Tamaño Oficio	Resma	200
58	Papel Tabloide Propalcote 11" X 17 Inch 240 G.	Resma	10
59	Pegante En Barra 40 G.	Und	160
60	Perforadora Estándar	Und	10
61	Pinceles de Cerda Suave, Surtidos en Diferentes Tamaños	Und	30

62	Portaminas 0.7 mm	Und	300
63	Reglas Transparentes Plástica 30 cm	Und	50
64	Repuesto Cuchilla para Bisturí (Tamaño 18 mm)	Caja x 5	12
65	Resaltadores De Colores (Rosado, Azul, Verde, Amarillo, Morado)	Und	200
66	Rollo De Etiqueta Poliester Plata 46 X 17 X 2000 Und	Rollo	6
67	Rollo De Etiqueta Poliester Plata 50 X 25 X 2000 Und	Rollo	2
68	Sacaganchos	Und	60
69	Sacapuntas Metálico	Und	300
70	Sobres de Manila Carta x 100 unidades	Und	10
71	Sobres de Manila Oficio x 100 unidades	Und	10
72	Tabla Legajadora Oficio Plastico	Und	12
73	Témperas en Tarros Grandes Amarillo 500 ml	Und	3
74	Témperas en Tarros Grandes Azul 500 ml	Und	3
75	Témperas en Tarros Grandes Blanco 500 ml	Und	3
76	Témperas en Tarros Grandes Negro 500 ml	Und	3
77	Témperas en Tarros Grandes Rojo 500 ml	Und	3
78	Témperas en Tarros Grandes Verde 500 ml	Und	3
79	Tijeras Para Papel Grande (7 Pulgadas)	Und	20
80	Tinta Para Almohadilla Sello	Und	12
81	Tinta Para Marcador Azul	100 ml	50
82	Tinta Para Marcador Negro	100 ml	200
83	Tinta Para Marcador Rojo	100 ml	50
84	Tinta Para Marcador Verde	100 ml	50

ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA INVENTARIO DE SEGURIDAD 2026			
ITEM	**ARTÍCULOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	Almohadillas Para Tablero	Und	500
2	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Azul	Und	200
3	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Negro	Und	800
4	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Rojo	Und	200
5	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Verde	Und	200
6	Papel Ecológico Carta 7 G.	Resma	200
7	Papel Ecológico Oficio 75 G.	Resma	50
8	Papel Periódico Tamaño Oficio	Resma	300
9	Tinta Para Marcador (Azul)	100 ml	50
10	Tinta Para Marcador (Negro)	100 ml	100

11	Tinta Para Marcador (Rojo)	100 ml	50
12	Tinta Para Marcador (Verde)	100 ml	50

ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA SISBÉN CONVENIO			
ITEM	**ARTÍCULOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**
1	A-Z Carta	Und	16
2	A-Z Oficio	Und	16
3	Bandas De Caucho	Bolsa X kilo	24
4	Lapicero Negro Retractil	Und	704
5	Borrador De Nata	Und	156
6	Carpeta Plástica De Seguridad Oficio Azul	Und	23
7	Cinta Transparente Ancha 48 mm x 100 m	Rollo	20
8	Cuaderno Argollado Grande 80 Hojas	Und	22
9	Cuaderno Argollado Pequeño 100 Hojas	Und	22
10	Ega Liquida x 245 G.	Und	16
11	Ganchos Para Grapadora X 5.000	Caja	12
12	Grapadora 550c Grande - Classic	Und	27
13	Huellero	Und	230
14	Lápiz No. 2 Ecológico Mirado	Und	814
15	Marcador permanente Negro (Punta Fina)	Und	112
16	Memoria USB 64 GB.	Und	8
17	Mini grapadora tipo OE-306 o equivalente.	Und	48
18	Notas Adhesivas Tamaño Mediano Colores Surtidos	Und	72
19	Papel Ecológico Carta 75 G.	Resma	300
20	Perforadora Estándar	Und	11
21	Pilas Alcalina Tipo AAA (Par)	Par	7
22	Resaltadores De Colores (Rosado, Azul, Verde, Amarillo, Morado)	Und	268
23	Sacapuntas Metálico	Und	145
24	Tijeras Para Papel Grande (8 Pulgadas)	Und	9

Solicitud de Nuevos Elementos:

Durante la ejecución del contrato, la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC podrá requerir la adquisición de nuevas referencias de elementos e insumos que no se encuentren contemplados en el listado inicial de requerimientos, pero que por razones del servicio, demanda institucional o necesidades de las dependencias sean requeridos.

En estos casos:

- Las características técnicas de los nuevos elementos serán definidas por la UNIAJC de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- La UNIAJC podrá adquirir elementos adicionales de útiles de oficina y papelería no incluidos inicialmente, siempre y cuando el precio ofrecido por el contratista se encuentre acorde con los precios del mercado.
- El supervisor del contrato verificará que los precios de los nuevos productos solicitados se ajusten a las condiciones del mercado antes de autorizar su suministro.
- La UNIAJC se reserva la facultad de cambiar o sustituir algunos artículos durante la ejecución del contrato, cuando previo análisis de calidad, eficiencia, rendimiento o funcionalidad, estos no cumplan con los requerimientos esperados.
- El artículo objeto de cambio deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor calidad, y su precio deberá mantenerse acorde con los precios del mercado.

5.4. Aspectos regulatorios

El presente proceso contractual se desarrollará en el marco del ordenamiento jurídico colombiano y estará sujeto a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, así como a la normatividad aplicable a la contratación estatal y a las disposiciones del sector objeto de contratación. En consecuencia, a continuación se relacionan las principales normas que rigen la selección del contratista y la ejecución del contrato:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de la Contratación Pública: Regula la contratación estatal en Colombia, estableciendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad en los procesos de selección y ejecución de contratos.
- Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en los procesos contractuales.
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción: Refuerza los controles y sanciones en procesos de contratación estatal para prevenir actos de corrupción en la obra pública.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (contratación estatal).
- Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: compila la normativa ambiental aplicable en Colombia y establece disposiciones relacionadas con la gestión ambiental, el uso racional de

recursos, el manejo de residuos y la protección del ambiente. Para el presente proceso resulta aplicable en lo relacionado con buenas prácticas ambientales, disposición adecuada de residuos, uso responsable de materiales y manejo de empaques derivados del suministro de insumos, artículos de oficina y papelería.

- Normas técnicas de calidad aplicables a los bienes: los insumos, artículos de oficina y papelería deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad en cuanto a calidad, presentación, funcionalidad, empaque y condiciones de uso, de acuerdo con la naturaleza de cada producto. A continuación se relacionan algunas de las NTC que se podrían exigir o tener en cuenta:
 - Papel: NTC 6019, NTC- ISO 14024, NTC 1539 y NTC-ISO 14021.
 - Lápiz: NTC 6019, NTC- ISO 14024 y NTC-ISO 14021
 - Sobre de manila: NTC 6019, NTC 1539, NTC- ISO 14024 y NTC-ISO 14021.
 - Bolígrafo o lapicero: NTC 6019 y Norma Internacional ISO 14855
 - Carpetas: NTC 6019, NTC 1539, NTC- ISO 14024 y NTC-ISO 14021

5.5. Acuerdos Comerciales

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia al presente proceso contractual.

Para efectuar el análisis se tiene en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTRO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($118.134.938) y conforme a la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, titulada "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se determinó que el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios $1.091.804.264 COP Servicios de construcción $27.295.106.607	No	No	No
	Perú					
Chile		Si	Bienes y servicios $1.091.059.175 COP Servicios de construcción $27.276.479.385 COP	No	No	No

Costa Rica		Si	Bienes y servicios $1.940.398.620 COP Servicios de construcción $27.357.983.079 COP	No	No	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	"Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."	Si	No	Si
	Guatemala					
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP	No	No	No
Comunidad Andina		Si	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal/departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios.	No	No	Si
Israel		Si	Bienes 250.000 DEG Servicios 250.000 DEG Servicios de construcción 5.000.000 DEG	No	No	No

De acuerdo al análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por el Acuerdo del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y de la Comunidad Andina, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes en los términos establecidos en dichos tratados internacionales.

5.6. Limitación Mipymes

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con las disposiciones orientadas a promover la participación de las micro pequeñas y medianas empresas en el sistema de compra pública la Entidad evaluará la procedencia de limitar el presente proceso de selección a Mipymes colombianas siempre que se cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente. El Decreto 1860 de 2021 reglamenta entre otros aspectos las convocatorias limitadas a Mipymes dentro del sistema de compras públicas

y Colombia Compra Eficiente ha precisado que dicha limitación exige la acreditación de los requisitos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El objeto del presente proceso corresponde al suministro de insumos artículos de oficina y papelería a las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC actividad que hace parte del sector de comercio y distribución de bienes de consumo institucional. En este mercado existe una amplia participación de micro pequeñas y medianas empresas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de papelería, útiles de oficina, elementos de archivo y demás bienes requeridos para el funcionamiento administrativo y académico de entidades públicas y privadas.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual se evidencia que el mercado cuenta con pluralidad de proveedores que pueden atender la necesidad institucional bajo condiciones de calidad oportunidad y disponibilidad de inventario. Así mismo al tratarse de bienes de uso común y consumo recurrente las Mipymes tienen una participación significativa en este sector lo cual permite promover su concurrencia dentro del proceso de contratación sin afectar la selección objetiva ni la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, en el presente proceso podrá solicitarse la limitación a MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 por parte de las MiPymes Nacionales, garantizando la participación de este segmento empresarial sin afectar los principios de transparencia, economía y pluralidad de oferentes.

5.7. Documentos Tipo

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados diversos documentos tipo, los cuales se revisaron y no tienen aplicación el actual proceso de contratación.

En cumplimiento de la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios compilados en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha verificado la existencia de documentos estándar aplicables al presente objeto contractual.

Se consultan los documentos tipo en el siguiente link:
https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo



No se evidencian documentos tipo aplicables al presente proceso.

5.8. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

De acuerdo con el mandato del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben consultar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) antes de proceder con un proceso de contratación independiente, con el fin de aprovechar las economías de escala y la estandarización de procesos.

Consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

A la fecha de estructuración de este proceso (Marzo de 2026), se realizó la consulta en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) para identificar instrumentos de agregación de demanda relacionados con la presente contratación.

Desde la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, antes de adquirir bienes y/o servicios de características uniformes, se verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para los bienes y servicios incluidos en el proceso.

Se consultó la Tienda Virtual del Estado Colombiano https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco y se constató que no existe ningún acuerdo marco vigente relacionado con el objeto a contratar.

No obstante, la UNIAJC procedió a revisar la disponibilidad del objeto del presente proceso en la tienda virtual del estado colombiano, encontrando el Acuerdo Marco de

Precios LP-AMP-102-2016 Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina.



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

Número de proceso:LP-AMP-102-2016
Vigencia:
De Lunes, Septiembre 19, 2016 hasta Miércoles, Septiembre 19, 2018

Condiciones del Acuerdo Marco de Precios

Consulte las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina (Acuerdo Marco - CCE-432-1-AMP-2016).

Vigencia CCE-432-1-AMP-2016: Del 19 de septiembre de 2016 hasta el 19 de septiembre de 2018.

Fecha máxima de colocación de Órdenes de Compra: Del 19 de septiembre de 2016 hasta el 19 de septiembre de 2018.

Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: Del 19 de septiembre de 2016 hasta 19 de marzo de 2019.

Sin embargo y como se puede evidenciar en la imagen, dicho acuerdo tuvo una vigencia máxima para las Órdenes de Compra hasta el 19 de marzo de 2019.

5.9. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Para la ejecución del objeto contractual correspondiente al suministro de insumos, artículos de oficina y papelería a las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, no se requiere la obtención de licencias ambientales ni permisos de construcción, toda vez que el proceso corresponde al suministro de bienes de consumo institucional y no implica la ejecución de obras civiles, intervención de infraestructura, aprovechamiento directo de recursos naturales ni actividades que generen impacto ambiental significativo.

No obstante, teniendo en cuenta que varios de los bienes objeto del proceso pueden estar elaborados con papel, cartón, plástico, tintas, adhesivos, componentes metálicos u otros materiales de uso común en artículos de oficina, se considera pertinente que los productos suministrados cumplan con estándares mínimos de calidad, funcionalidad, presentación y seguridad para su uso en ambientes administrativos y académicos. Así mismo, resulta recomendable promover buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente de materiales, la reducción de residuos, la disposición adecuada de empaques y la preferencia por productos que incorporen criterios de sostenibilidad cuando el mercado los ofrezca.

En este sentido, para algunos de los productos requeridos podrían ser aplicables como referentes técnicos las siguientes normas técnicas colombianas e internacionales, de acuerdo con la naturaleza de cada bien y siempre que resulten compatibles con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad:

- Papel: NTC 6019, NTC-ISO 14024, NTC 1539 y NTC-ISO 14021.
- Lápiz: NTC 6019, NTC-ISO 14024 y NTC-ISO 14021.
- Sobre de manila: NTC 6019, NTC 1539, NTC-ISO 14024 y NTC-ISO 14021.
- Bolígrafo o lapicero: NTC 6019 y Norma Internacional ISO 14855.
- Carpetas: NTC 6019, NTC 1539, NTC-ISO 14024 y NTC-ISO 14021.

Las normas mencionadas constituyen referentes asociados a condiciones de calidad, características de los materiales, criterios ambientales, etiquetado ambiental y buenas prácticas aplicables a productos derivados del papel, cartón y otros insumos de oficina. Su inclusión permite orientar la adquisición hacia bienes que cumplan condiciones adecuadas de desempeño, durabilidad y sostenibilidad, sin perjuicio de las especificaciones particulares que se establezcan en los documentos del proceso.

En cuanto a certificaciones de calidad, el mercado cuenta con proveedores que pueden operar bajo estándares reconocidos tales como ISO 9001, relacionada con sistemas de gestión de calidad, ISO 14001, relacionada con sistemas de gestión ambiental, y otras certificaciones aplicables al manejo responsable de procesos comerciales, logísticos y ambientales. Estas certificaciones podrán ser consideradas como buenas prácticas empresariales, sin que ello implique necesariamente que sean requisito habilitante obligatorio, salvo que así se establezca expresamente en los documentos del proceso.

En consecuencia, aunque el presente proceso no requiere licencias ambientales ni permisos especiales para su ejecución, los bienes suministrados deberán cumplir con

las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad, y podrán atender normas técnicas o certificaciones ambientales aplicables cuando correspondan, con el fin de garantizar productos adecuados, funcionales y acordes con criterios de sostenibilidad institucional.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Universidad, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
UNIAJC	DJC-SA-08.02-021-2025	SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTICULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, LOS CUALES SON NECESARIOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	$145.470.666	Selección abreviada subasta inversa	REDOX COLOMBIA S.A.S.	2025	Contrato 1
UNIAJC	DJC-SA-08.02-010-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, LOS CUALES SON NECESARIOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	$94.908.509	Selección abreviada subasta inversa	GRUPO GEC	2024	Contrato 2

UNIAJC	DJC-SA-08.02-041-2023	SUMINISTRO DE INSUMOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, LOS CUALES SON NECESARIOS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO - UNIAJC	$89.973.000	Selección abreviada subasta inversa	REDOX COLOMBIA S.A.S.	2023	Contrato 3

6.2. Modelo de abastecimiento estratégico

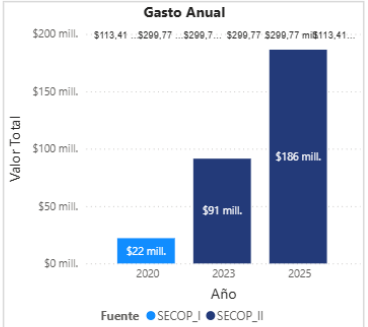
En este apartado se incluye en el análisis realizado a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 44101800 - Máquinas calculadoras y accesorios, 44111500 - Agendas y accesorios, 44121600 - Suministros de escritorio, 44121700 - Instrumentos de escritura, 44121800 - Medios de corrección, 44121900 - Repuestos de tinta y minas de lápices, 44122000 - Carpetas de archivo, y separadores, 44122100 - Suministros de sujeción, 14111500 - Papel de imprenta, 14111800 - Papeles de uso comercial, 44101700 - Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax, 43201800 - Dispositivos de almacenamiento, 60121800 - Tintas de dibujo e impresión y el nombre de la entidad - Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, vale aclarar que al emplear el filtro de la entidad, solo se encuentran los códigos 44121600, y 60121800 indicando que la entidad desde la perspectiva de la herramienta no ha contratado bajo los demás códigos identificados para el presente proceso, a continuación se evidencian los resultados obtenidos:

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

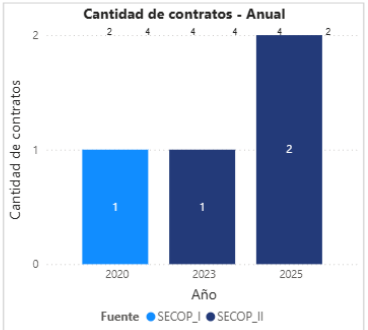
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás
Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año: 2018 2019 2020 2021 2022 2023

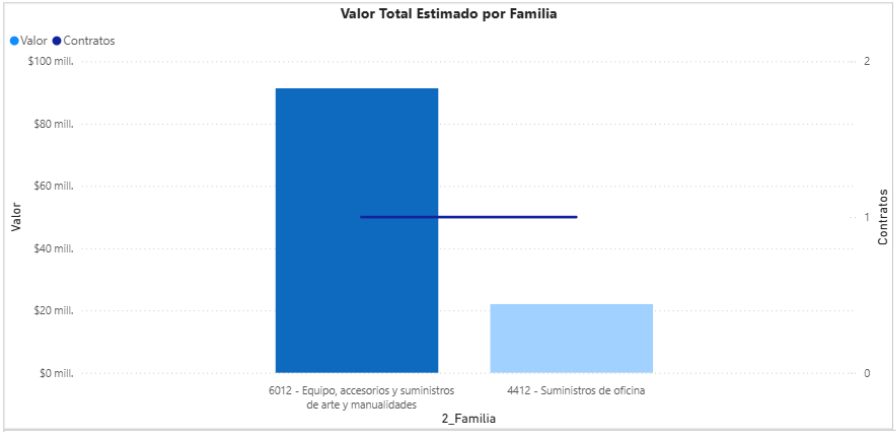
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2018 — 03/04/2024

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
camacho
- SANTANDER - COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PIN...
- TOLIMA - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRI...
- TOLIMA - INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMA...
- VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION EDUCATIVA ABS...
- VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION EDUCATIVA TEC...
- ☑ VALLE DEL CAUCA - INSTITUCION UNIVERSITARIA ...

Plataforma: SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- UNIAJC
- VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA A...



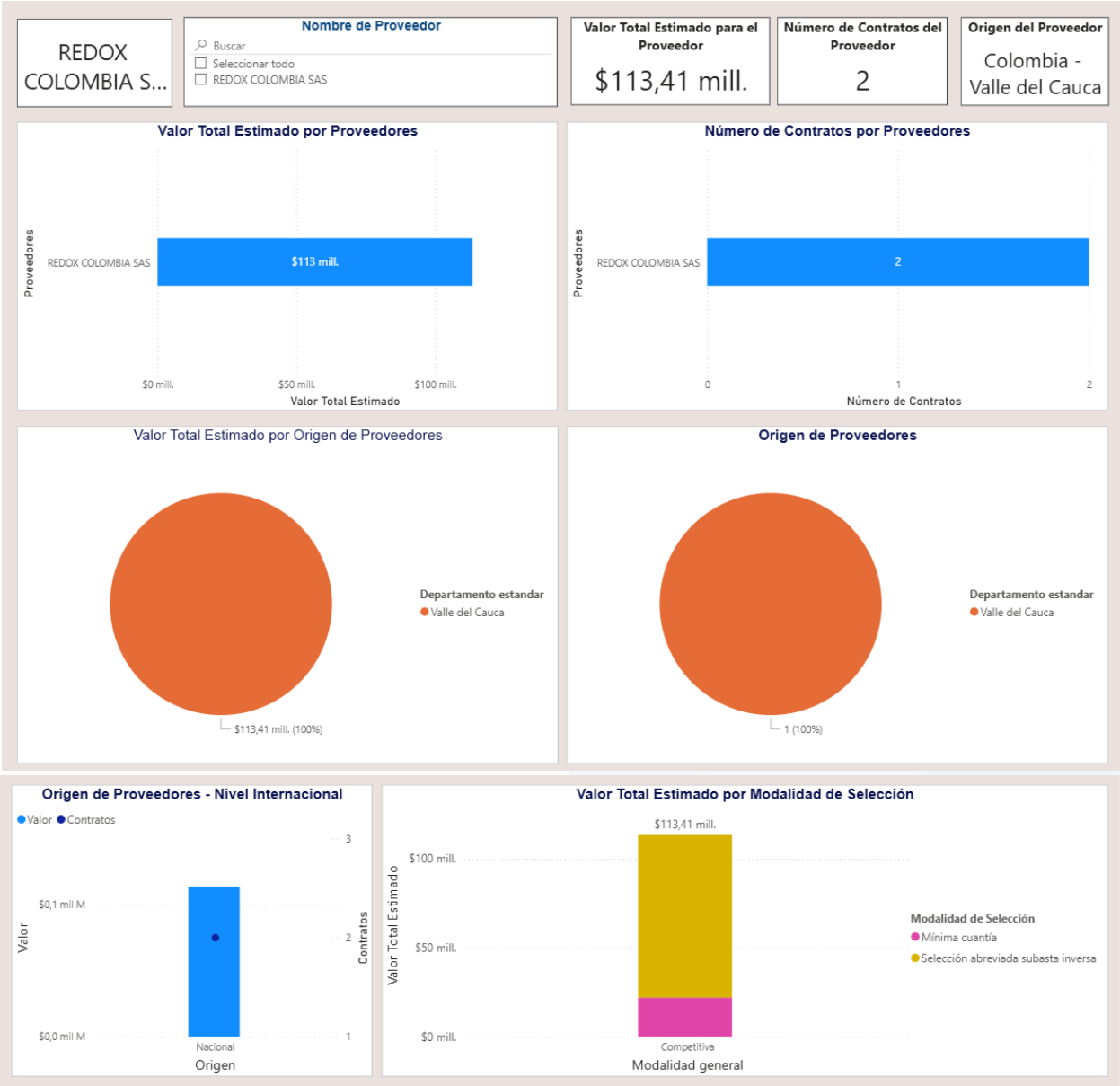
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 4322 - Equipos o plataformas y accesorios ...
- 4323 - Software
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministr...
 - 4412 - Suministros de oficina
 - ☑ 441216 - Suministros de escritorio
- 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

Valor contratado: $10.656.450 — $175.697.370

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades				1	$91.362.000	80,56%	1	$91.362.000	80,56%
4412 - Suministros de oficina	1	$22.050.000	19,44%				1	$22.050.000	19,44%
Total	**1**	**$22.050.000**	**19,44%**	**1**	**$91.362.000**	**80,56%**	**2**	**$113.412.000**	**100,00%**



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

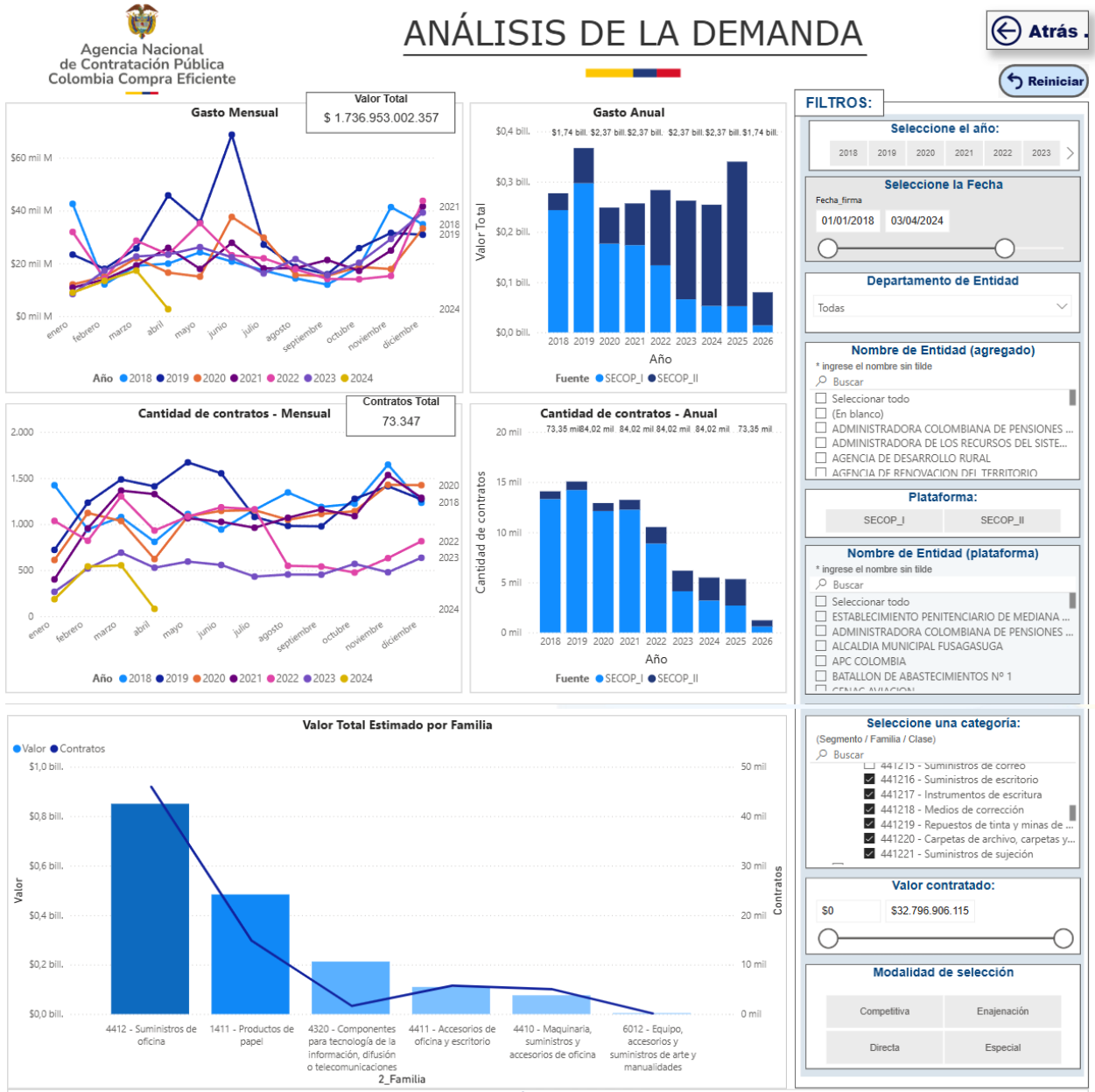
La información del comportamiento del gasto permite a la institución, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementan otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
MUNICIPIO DE TAURAMENA	SASIE-MT-SGL-002-2026	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR EN LA OPERATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA	$219.958.288	Selección abreviada subasta inversa	INUCLEO ING	2026	Contrato 1
MUNICIPIO DE PITALITO	MP-SG-SASI-SM-001-2026	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA USO Y CONSUMO EN LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO.	$200.000.000	Selección abreviada subasta inversa	Hebergraficas	2026	Contrato 2
ALCALDÍA LOCAL DE USME	FDLU-SASI-035-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAJAS Y CARPETAS, ASÍ COMO ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME A MONTO AGOTABLE, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS	$130.000.000	Selección abreviada subasta inversa	PAPELERIA LOS ANDESSAS	2025	Contrato 3

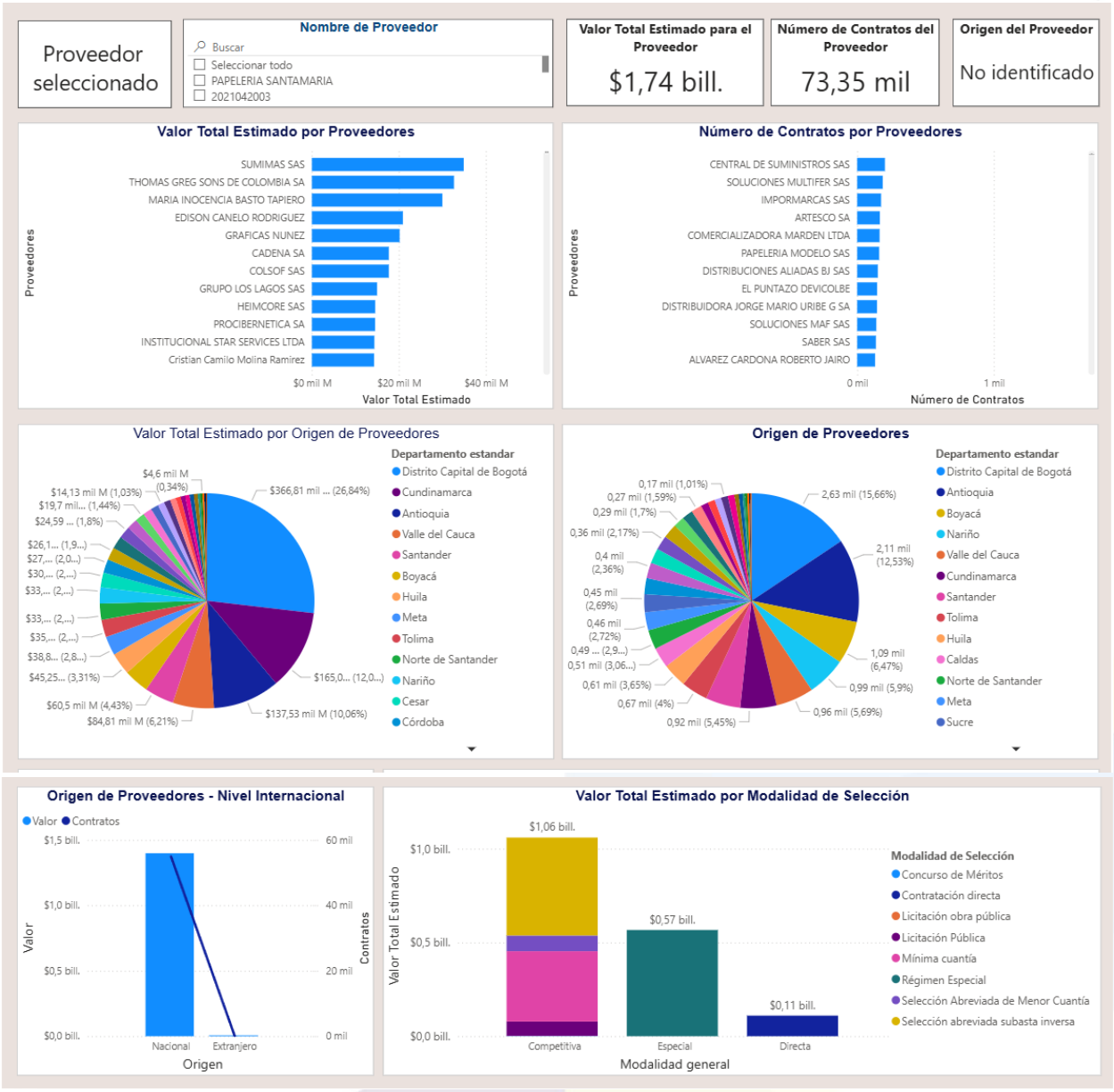
6.4. Modelo de abastecimiento estratégico

En este apartado se incluye el análisis realizado para otras entidades a partir del Modelo de Abastecimiento Estratégico con los respectivos filtros aplicados correspondientes a los códigos UNSPSC de tercer nivel identificados para el presente proceso 44111500 - Agendas y accesorios, 44121600 - Suministros de escritorio, 44121700 - Instrumentos de escritura, 44121800 - Medios de corrección, 44121900 - Repuestos de tinta y minas de lápices, 44122000 - Carpetas de archivo, y separadores, 44122100 - Suministros de sujeción, 14111500 - Papel de imprenta, 14111800 - Papeles de uso comercial, 44101700 - Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax, 43201800 - Dispositivos de almacenamiento, 60121800 - Tintas de dibujo e impresión y el nombre de la entidad, donde se evidencian los siguientes resultados:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4412 - Suministros de oficina	6,07%	745	$14.909.357.105	0,86%	45971	$850.461.987.764	48,96%
1411 - Productos de papel	5,02%	449	$23.467.627.823	1,35%	14827	$483.815.602.249	27,85%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	3,11%	19	$1.145.736.901	0,07%	1645	$212.451.363.561	12,23%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	0,49%	86	$1.299.135.905	0,07%	5748	$109.697.851.936	6,32%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	0,38%	58	$1.255.773.209	0,07%	5020	$76.127.579.127	4,38%
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	0,03%	4	$173.880.548	0,01%	136	$4.398.617.720	0,25%
Total	**15,10%**	**1361**	**$42.251.511.491**	**2,43%**	**73347**	**$1.736.953.002.357**	**100,00%**



6.5. Análisis de los procesos identificados

El objetivo de este punto es, después de realizar la identificación tanto de los procesos de la entidad como de otras entidades, determinar si contienen información relevante que pueda relacionarse entre sí.

- Modalidad de contratación:

PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DJC-SA-08.02-021-2025	Selección abreviada subasta inversa

DJC-SA-08.02-010-2024	Selección abreviada subasta inversa
DJC-SA-08.02-041-2023	Selección abreviada subasta inversa
SASIE-MT-SGL-002-2026	Selección abreviada subasta inversa
MP-SG-SASI-SM-001-2026	Selección abreviada subasta inversa
FDLU-SASI-035-2025	Selección abreviada subasta inversa

Con base en el análisis de procesos similares y considerando el alcance y dado que los insumos requeridos son de características técnicas uniformes, se considera procedente la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, con el fin de promover la pluralidad de oferentes, la transparencia y la selección objetiva.

- Plazo del contrato:

Teniendo en cuenta la información obtenida de los procesos analizados, los plazos establecidos en los procesos consultados varían entre 6.5 y 12 meses, con un promedio de 8.33 meses, así:

PROCESO	PLAZO (MESES)	PROMEDIO
DJC-SA-08.02-021-2025	6,5	8,33
DJC-SA-08.02-010-2024	7	
DJC-SA-08.02-041-2023	6,5	
SASIE-MT-SGL-002-2026	8	
MP-SG-SASI-SM-001-2026	10	
FDLU-SASI-035-2025	12	

No obstante, el plazo de los procesos depende de la necesidad y complejidad de los bienes o servicios requeridos y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

Para el presente proceso el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y suscripción del acta de inicio.

- Experiencia exigida en los procesos analizados:

PROCESO	EXPERIENCIA

DJC-SA-08.02-021-2025	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la inscripción en el RUP, conforme a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, conforme a la identificación del objeto contractual que se pretende adelantar.
DJC-SA-08.02-010-2024	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la inscripción en el RUP, conforme a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, conforme a la identificación del objeto contractual que se pretende adelantar.
DJC-SA-08.02-041-2023	Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la inscripción en el RUP, conforme a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, conforme a la identificación del objeto contractual que se pretende adelantar.
SASIE-MT-SGL-002-2026	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: en máximo dos (2) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en compraventa y/o suministro de bienes relacionados con el objeto a contratar o en sus actividades.
MP-SG-SASI-SM-001-2026	El proponente deberá acreditar experiencia registrada en el Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), debe presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso (Suministro de papelería y útiles de escritorio), con particular o entidad pública cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial. (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En caso de factura o documento equivalente justificar por qué no aplica la factura electrónica, aportando la certificación o resolución.
FDLU-SASI-035-2025	Las personas jurídicas, naturales, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el presente proceso de selección, deberán acreditar la ejecución de máximo (03) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados mediante Certificación de cumplimiento y/o acta de liquidación

En relación con la muestra analizada y las características del presente proceso, se recomienda que se exija la acreditación de la experiencia del proveedor con al menos 2 certificaciones de contratos ejecutados bajo los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso.

- Garantías exigidas en procesos similares:

PROCESO	GARANTÍAS
DJC-SA-08.02-021-2025	a. De cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.
DJC-SA-08.02-010-2024	a. De cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.
DJC-SA-08.02-	a. De cumplimiento: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato

041-2023	correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.
SASIE-MT-SGL-002-2026	- Garantía de seriedad de la propuesta: el diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado, tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso. - Cumplimiento general del contrato: el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos ofrecidos: el diez por ciento (10%) del valor del contrato, por cuatro (04) meses más contados a partir de la suscripción del acta de recibo. - Buen manejo y correcta inversión del anticipo: el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
MP-SG-SASI-SM-001-2026	- Cumplimiento: por el 20% del valor del contrato. Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. - Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el 100% del valor del anticipo. Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización. - Devolución del pago anticipado: por el 100% del valor del pago anticipado. Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción. - Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: por el 20% del valor del contrato. Término de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción. - Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
FDLU-SASI-035-2025	1. Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio y seis (6) meses más, contados a partir de la finalización del plazo contractual. 2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato contados a partir de la suscripción del acta de inicio y seis (6) meses más, contados a partir de la finalización del plazo contractual.

En consecuencia con la muestra analizada y la naturaleza del objeto contractual, se sugiere la exigencia de por lo menos los amparos de:

- De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

- De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: de todas y cada uno de los bienes suministrados que de acuerdo con este contrato

correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.

- Presupuesto:

PROCESO	PRESUPUESTO	PROMEDIO
DJC-SA-08.02-021-2025	$145.470.666	$146.718.411
DJC-SA-08.02-010-2024	$94.908.509	
DJC-SA-08.02-041-2023	$89.973.000	
SASIE-MT-SGL-002-2026	$219.958.288	
MP-SG-SASI-SM-001-2026	$200.000.000	
FDLU-SASI-035-2025	$130.000.000	

El valor promedio de los procesos analizados es de $146.718.411, es preciso aclarar que el valor depende del alcance del objeto de cada uno de estos procesos, sus actividades, plazo y la complejidad, el promedio corresponde a procesos con menor alcance y menor número de puntos intervenidos.

- Condiciones de pago:

PROCESO	FORMA DE PAGO
DJC-SA-08.02-021-2025	El contrato resultante se hará pagos parciales según entregas de producto a entera satisfacción y de acuerdo con las políticas de pago de la Institución. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
DJC-SA-08.02-010-2024	El contrato resultante se hará pagos parciales según entregas de producto a entera satisfacción y de acuerdo con las políticas de pago de la Institución. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
DJC-SA-08.02-041-2023	El contrato resultante se hará Pagos parciales según entregas de producto a entera satisfacción y de acuerdo con las políticas de pago de la Institución. Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados

	y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.
SASIE-MT-SGL-002-2026	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales, hasta el 90% del valor contratado, previo informe del contratista e informe del supervisor y acorde con el porcentaje ejecutado; en cada acta parcial se amortizará el anticipo (como mínimo en la misma proporción del % del anticipo), de tal forma que al completar el 90% de ejecución de la obra el anticipo quede amortizado en el 100%; el 10% restante del valor del contrato se pagará mediante acta de liquidación final, previo informe de supervisión donde señale los indicadores de producto y resultados obtenidos con la suscripción y ejecución del presente contrato.
MP-SG-SASI-SM-001-2026	El municipio de Pitalito pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales según el número de productos entregados, de acuerdo a los valores contratados, previa previa presentación de informes respectivos de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, con la previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de los desarrollos especificados en el objeto del contrato la factura o cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos legales y la planilla de pago al sistema de seguridad social del respectivo mes.
FDLU-SASI-035-2025	El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizará el pago del 90% del valor del contrato mediante pagos mensuales parciales de los suministros entregado y validados por la Alcaldía Local de Usme. El 10% restante contra la suscripción del acta de liquidación del contrato.

En relación a la forma de pago se evidencia que la mayoría de los procesos analizados se han cancelado mediante pagos parciales, para el presente proceso es la siguiente:

El contrato resultante se hará Pagos parciales según entregas de producto a entera satisfacción y de acuerdo con las políticas de pago de la Institución.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- Requisitos habilitantes:

PROCESO	REQUISITOS HABILITANTES
DJC-SA-08.02-021-2025	- Capacidad Jurídica - Condiciones De Experiencia Del Proponente - Capacidad Financiera - Capacidad Organizacional - Capacidad Técnica
DJC-SA-08.02-010-2024	- Capacidad Jurídica - Condiciones De Experiencia Del Proponente - Capacidad Financiera - Capacidad Organizacional - Capacidad Técnica

DJC-SA-08.02-041-2023	- Capacidad Jurídica - Condiciones De Experiencia Del Proponente - Capacidad Financiera - Capacidad Organizacional - Capacidad Técnica
SASIE-MT-SGL-002-2026	- Documentos jurídicos - Requisitos financieros habilitantes - Requisitos técnicos habilitantes - experiencia
MP-SG-SASI-SM-001-2026	- Capacidad para participar - Capacidad jurídica - Requisitos financieros - Capacidad Técnica / Experiencia
FDLU-SASI-035-2025	- Capacidad Jurídica - Capacidad Financiera - Capacidad Técnica

En consecuencia, se sugieren los siguientes criterios habilitantes a ser tenidos en cuenta: capacidad jurídica, capacidad técnica, experiencia, capacidad financiera y organizacional.

- Indicadores exigidos:

PROCESO	INDICADORES
DJC-SA-08.02-021-2025	- Índice de liquidez Mayor o igual a 2 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 40% - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 0.46 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 10% - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 8%
DJC-SA-08.02-010-2024	- Índice de liquidez Mayor o igual a 3 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 50% - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 4 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 8% - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 7%
DJC-SA-08.02-041-2023	- Índice de liquidez Mayor o igual a 1.7 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 55% - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 18 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 14% - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 10%
SASIE-MT-SGL-002-2026	- Índice de liquidez Mayor o igual a 1.3 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.6 - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 3 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.1 - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 0.5
MP-SG-SASI-SM-001-2026	- Índice de liquidez Mayor o igual a 1 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 0.65 - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 1 - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 0.24 - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 0.05

FDLU-SASI-035-2025	- Índice de liquidez Mayor o igual a 1.52 - Nivel de endeudamiento Menor o igual a 65% - Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 1.35 veces - Capital de trabajo Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial. - Rentabilidad del patrimonio Mayor o igual a 9% - Rentabilidad del activo Mayor o Igual a 4%

Se toman como referencia los indicadores identificados en los procesos analizados dentro de la muestra; no obstante, para el presente proceso se adopta una metodología específica para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales a exigir, la cual se encuentra desarrollada en el numeral “Indicadores financieros y organizacionales”.

- Códigos UNSPSC definidos en procesos similares:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
43212100	Impresoras de computador
81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador
44101800	Máquinas calculadoras y accesorios
44111500	Agendas y accesorios
44121600	Suministros de escritorio
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44122100	Suministros de sujeción
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
14111800	Papeles de uso comercial
44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
43201800	Dispositivos de almacenamiento
60121800	Tintas de dibujo e impresión
27112100	Herramientas de sujeción y fijación
14111600	Papel fantasía
14121500	Cartón y papel para embalaje
31201500	Cinta adhesiva
31411700	Sellos mecánicos
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
26111700	Baterías, pilas y accesorios
31162600	Ganchos
44101600	Máquinas para procesamiento de papel y accesorios
44101602	Máquinas perforadoras o para unir papel
44111903	Caballetes o accesorios
44111908	Tableros magnéticos o accesorios
44121604	Estampillas

En consecuencia, con los procesos de referencia y en línea con el objeto del proceso se sugieren emplear los códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
44101800	Máquinas calculadoras y accesorios
44111500	Agendas y accesorios.
44121600	Suministros de escritorio.
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, y separadores
44122100	Suministros de sujeción
14111500	Papel de imprenta
14111800	Papeles de uso comercial
44101700	Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax
43201800	Dispositivos de almacenamiento
60121800	Tintas de dibujo e impresión

7. Análisis de la Oferta

A continuación, la Institución Universitaria Antonio José Camacho presenta la información proveniente de la oferta del mercado de personas naturales y jurídicas que ofrecen el servicio objeto de contratación.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Con base en la clasificación económica identificada para el presente proceso, correspondiente al código CIIU 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, se realizó una consulta con el fin de identificar potenciales oferentes que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual. Como resultado de dicha verificación se presenta a continuación una muestra representativa de empresas registradas bajo este código, las cuales de acuerdo con su actividad económica, podrían contar con capacidad para participar en el proceso de contratación.

La relación presentada tiene carácter sólo enunciativo y no restrictivo, su inclusión no limita la participación de otras personas jurídicas legalmente constituidas que acrediten dentro del proceso las condiciones técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la adecuada ejecución del contrato.

A continuación se enuncian las plenas o grandes empresas bajo el código CIIU identificado para el presente proceso:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	VALLE	G4761
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	ATLANTICO	G4761
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761
900265104	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761

A continuación se enuncian las empresas MiPymes bajo el código CIIU identificado para el presente proceso:

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	RISARALDA	G4761
800029886	CARIBE LIBROS LTDA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	G4761
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	BOGOTA D.C.	G4761
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	ANTIOQUIA	G4761
800123830	LA ERA AZUL LTDA	BOGOTA D.C.	G4761
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	META	G4761
800202783	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	ANTIOQUIA	G4761
800249615	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
804016305	ALHUM LIMITADA	SANTANDER	G4761
805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	VALLE	G4761
805003873	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	VALLE	G4761
805007170	INVERSIONES GOMAR LTDA	VALLE	G4761
805012966	ETIMARCAS SAS	VALLE	G4761
807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	G4761
809011022	ARTESCO S.A.	TOLIMA	G4761

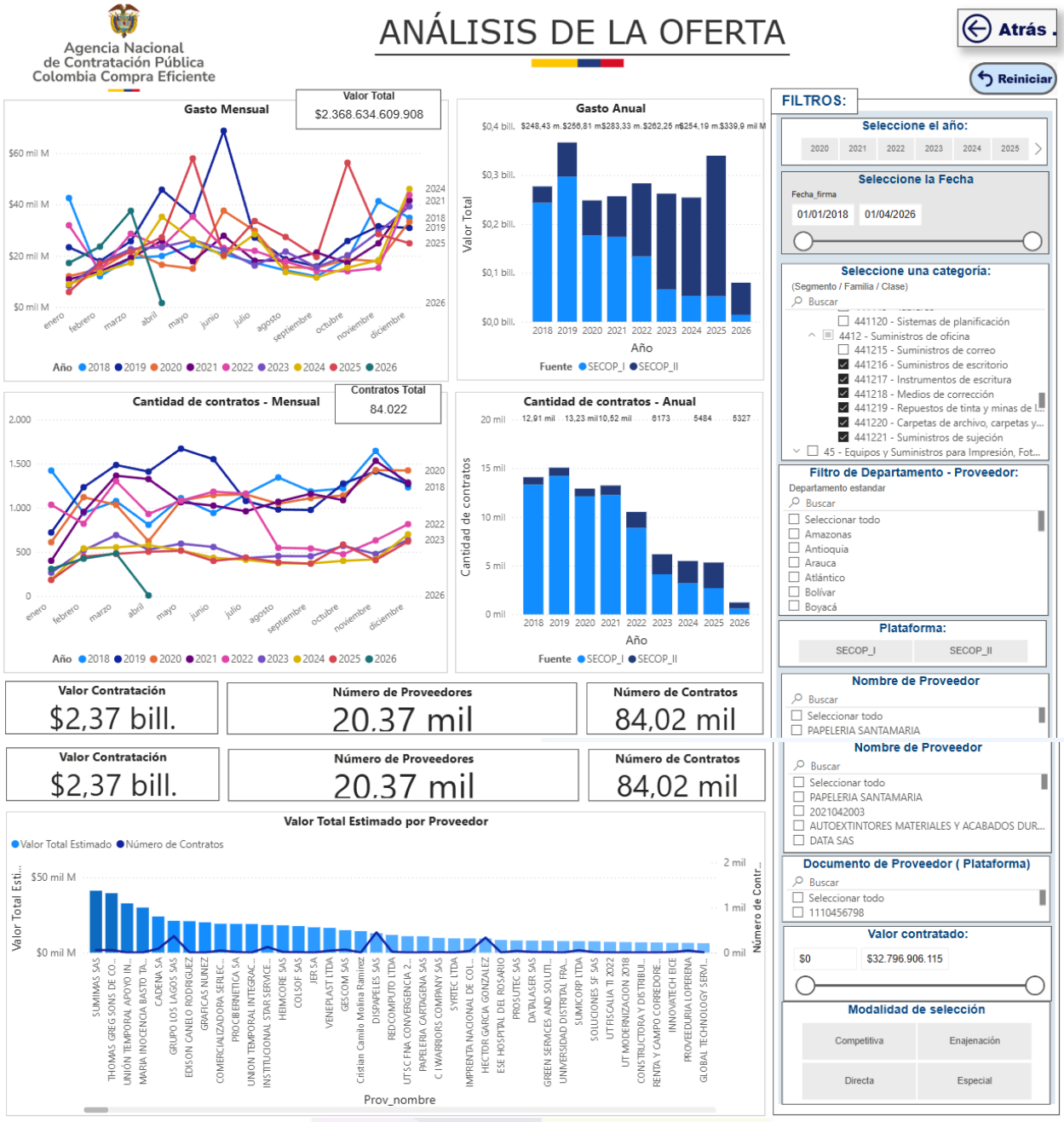
811023037	PAPELERIA CUCUTA SAS	ANTIOQUIA	G4761
816005433	DISTRIOCCIDENTE SSAS	RISARALDA	G4761
816006411	SUFORMA SAS	RISARALDA	G4761
830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830037610	HOJAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830069774	CLUB EDITOR SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.	G4761
830109677	Su Presencia Producciones Ltda	BOGOTA D.C.	G4761
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	G4761
830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	ATLANTICO	G4761
860003949	LIBRERIA TEMIS SA	BOGOTA D.C.	G4761
860005444	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	G4761
860053274	GRUP LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.	G4761
860075223	Editorial Medica Internacional Ltda	BOGOTA D.C.	G4761
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	BOGOTA D.C.	G4761

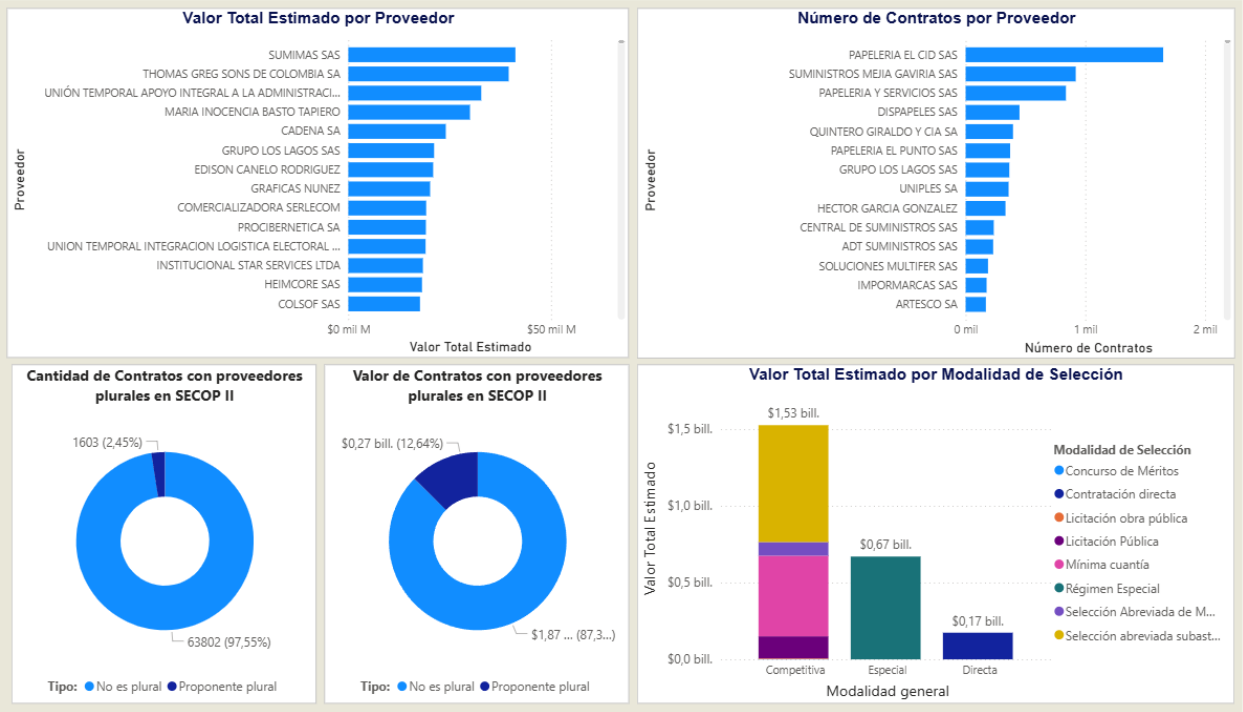
860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	G4761
860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	BOGOTA D.C.	G4761
860531897	PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
890203891	PROFITECNICAS LTDA	SANTANDER	G4761
890311357	MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	VALLE	G4761
890400719	JONAN S,A.	BOLIVAR	G4761
890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	CALDAS	G4761
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	CALDAS	G4761
890923384	MARION S.A.S. en reorganizacion empresarial	ANTIOQUIA	G4761
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	CORDOBA	G4761
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	NARINO	G4761
892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	META	G4761
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	CESAR	G4761
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	BOYACA	G4761
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.	G4761
900013102	DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES SAS	BOGOTA D.C.	G4761

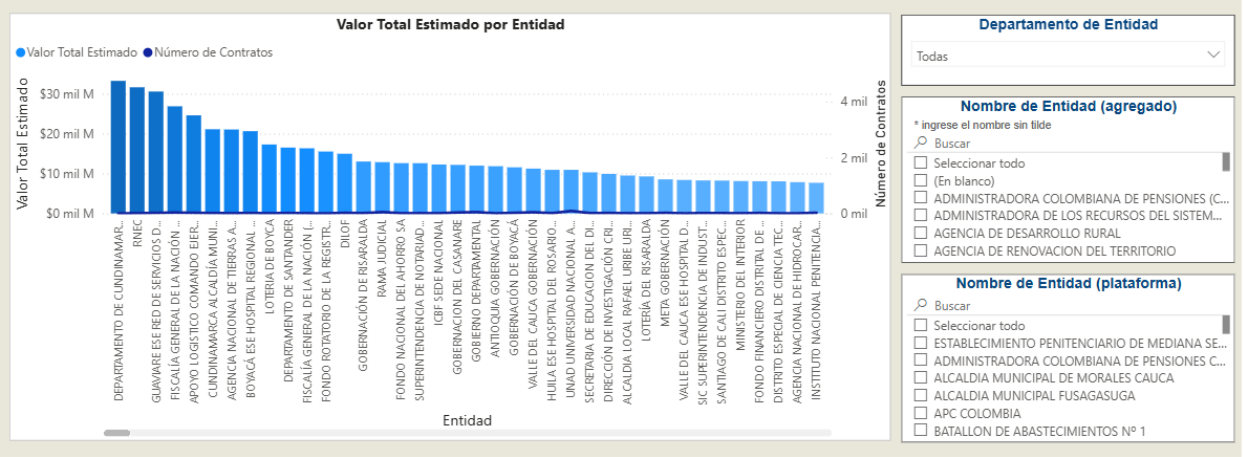
900019737	VENEPLAST LTDA	BOLIVAR	G4761
900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	RISARALDA	G4761
900127349	COMERCIALIZADORA BEDOYA GIRALDO SA	MAGDALENA	G4761
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	BOGOTA D.C.	G4761
900241288	PATIÑO & CIA SAS	TOLIMA	G4761

7.2. Modelo de abastecimiento estratégico

En este apartado haciendo uso del MAE, en relación con el análisis de la oferta con los respectivos filtros aplicados correspondientes al código UNSPSC de tercer nivel identificado para el presente proceso 44111500 - Agendas y accesorios, 44121600 - Suministros de escritorio, 44121700 - Instrumentos de escritura, 44121800 - Medios de corrección, 44121900 - Repuestos de tinta y minas de lápices, 44122000 - Carpetas de archivo, y separadores, 44122100 - Suministros de sujeción, 14111500 - Papel de imprenta, 14111800 - Papeles de uso comercial, 44101700 - Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax, 43201800 - Dispositivos de almacenamiento, 60121800 - Tintas de dibujo e impresión y el nombre de la entidad, con los cuales se pueden evidenciar los siguientes resultados:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$2.368.634.609.908
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
84.022
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$2,37 bill.
Número de Proveedores
20.37 mil
Número de Contratos
84,02 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor contratado:
$0
$32.796.906.115
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ntratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
1411 - Productos de papel	1678	$139.920.540.553	5,91%	478	$39.604.628.334	1,67%	18184	$736.
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	234	$48.769.975.478	2,06%	26	$664.339.367	0,03%	2048	$307.
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	160	$8.645.315.598	0,36%	41	$1.599.189.859	0,07%	5363	$92.
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	384	$17.281.744.733	0,73%	71	$12.006.571.407	0,51%	6475	$151.
4412 - Suministros de oficina	2861	$124.055.084.031	5,24%	607	$25.676.785.223	1,08%	51792	$1.073.
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	10	$1.230.344.669	0,05%	2	$293.546.200	0,01%	160	$7.
Total	5327	$339.903.005.062	14,35%	1225	$79.845.060.390	3,37%	84022	$2.368.

7.3. Cadena de suministro

La cadena de suministro asociada al suministro de insumos, artículos de oficina y papelería está conformada por los diferentes actores y procesos que intervienen desde la fabricación o importación de los bienes hasta su entrega final a la Entidad. Se trata de una cadena amplia y dinámica, caracterizada por la participación de fabricantes nacionales, importadores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas, grandes superficies y proveedores especializados en atender requerimientos institucionales.

En una primera etapa se encuentran los fabricantes e importadores de productos de papelería y artículos de oficina, quienes producen o adquieren bienes tales como resmas de papel, carpetas, sobres, lápices, bolígrafos, marcadores, adhesivos, elementos de archivo, cintas, cuadernos y demás insumos requeridos para el desarrollo de actividades administrativas y académicas. Algunos de estos bienes son elaborados en el mercado nacional, mientras que otros pueden provenir de cadenas de suministro internacionales, especialmente aquellos relacionados con útiles de escritura, elementos plásticos, adhesivos, accesorios de oficina y productos con componentes metálicos.

Posteriormente intervienen los distribuidores mayoristas y comercializadores especializados, quienes adquieren dichos productos en grandes volúmenes y los ponen a disposición del mercado institucional mediante inventarios permanentes, catálogos comerciales y canales de distribución. Estos actores cumplen un papel fundamental en la disponibilidad de los bienes, toda vez que permiten atender solicitudes de diferentes cantidades y referencias, garantizando tiempos de entrega razonables y condiciones competitivas de precio.

En la siguiente etapa participan los proveedores que contratan directamente con las entidades públicas, los cuales consolidan los pedidos de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Entidad. Estos proveedores son responsables de garantizar que los bienes suministrados cumplan con las características requeridas, se encuentren en buen estado, cuenten con condiciones adecuadas de empaque y presentación, y sean entregados dentro de los plazos pactados.

Finalmente se encuentra la Entidad contratante, que recibe, verifica y distribuye internamente los insumos, artículos de oficina y papelería entre sus diferentes dependencias, de acuerdo con las necesidades administrativas, académicas y operativas previamente identificadas. Esta etapa permite asegurar que los bienes sean

utilizados para apoyar el normal funcionamiento institucional y la continuidad de los procesos internos.

En este sentido, la cadena de suministro del sector presenta un nivel adecuado de disponibilidad y competencia, dado que los bienes requeridos corresponden a productos de uso común y amplia circulación comercial. No obstante, factores como la variación en los precios de materias primas, el comportamiento de la TRM, los costos logísticos, la disponibilidad de inventarios y la calidad de los productos pueden incidir en las condiciones finales del suministro ofrecido por los proveedores.

7.4. Estructura de costos

La estructura de costos asociada al suministro de insumos, artículos de oficina y papelería se encuentra conformada por los diferentes componentes que intervienen en la adquisición, almacenamiento, comercialización, distribución y entrega de los bienes requeridos por la Entidad. Al tratarse de productos de consumo recurrente y de amplia circulación comercial, el precio final ofertado por los proveedores depende principalmente del valor de adquisición de los productos, las condiciones del mercado, los costos logísticos y el margen de comercialización aplicado por cada oferente.

Uno de los principales componentes corresponde al costo de adquisición de los bienes, el cual comprende el valor que asume el proveedor para comprar o abastecerse de productos tales como papel, carpetas, sobres, bolígrafos, lápices, marcadores, adhesivos, elementos de archivo y demás artículos de oficina requeridos por la Entidad. Este costo puede variar de acuerdo con la marca, calidad, presentación, cantidad solicitada, origen del producto y disponibilidad de inventario en el mercado.

Así mismo, dentro de la estructura de costos se encuentran los costos asociados a materias primas y fabricación, especialmente en aquellos productos derivados del papel, cartón, plástico, tintas, adhesivos o componentes metálicos. Aunque la Entidad no contrata directamente la fabricación de estos bienes, dichos factores inciden en el precio de mercado, en la medida en que las variaciones en el valor de materias primas como papel, celulosa, cartón, polímeros y tintas pueden reflejarse en el precio final de los productos comercializados.

Otro componente relevante corresponde a los costos logísticos y de distribución, los cuales incluyen actividades de transporte, cargue, descargue, almacenamiento, alistamiento de pedidos y entrega de los bienes en las instalaciones o dependencias

definidas por la Entidad. Estos costos pueden variar dependiendo del volumen de productos solicitados, la frecuencia de entrega, la ubicación de los puntos de suministro y las condiciones operativas requeridas para garantizar la entrega oportuna de los elementos.

También hacen parte de la estructura de costos los gastos administrativos y operativos del proveedor, relacionados con la gestión comercial, facturación, personal administrativo, coordinación de pedidos, control de inventarios, servicio al cliente y demás actividades necesarias para atender adecuadamente el contrato. Estos costos son propios de la operación empresarial y se incorporan dentro del valor ofertado por los proveedores.

Adicionalmente, se debe considerar el margen de utilidad del proveedor, entendido como la rentabilidad esperada por la comercialización y suministro de los bienes. Este margen puede variar de acuerdo con la capacidad de negociación del proveedor, el volumen de compra, las condiciones del mercado y la competencia existente entre oferentes.

En el caso de productos importados o con componentes provenientes del exterior, la estructura de costos también puede verse influenciada por la Tasa Representativa del Mercado, los costos de importación, nacionalización y transporte internacional. No obstante, considerando que el mercado nacional cuenta con amplia disponibilidad de productos de papelería y artículos de oficina, el impacto de estos factores puede ser mitigado por la existencia de inventarios y pluralidad de proveedores.

En consecuencia, el valor final del suministro está determinado por la combinación de costos de adquisición, calidad de los productos, disponibilidad de inventario, costos logísticos, gastos administrativos, impuestos aplicables y margen comercial del proveedor. Esta estructura permite entender el comportamiento de los precios del sector y sirve como referente para la estimación del presupuesto oficial del proceso.

7.5. Análisis Financiero

Una vez obtenida la muestra de las empresas registradas en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades bajo el código CIIU **4761** - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, la Institución Universitaria Antonio José Camacho, procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados

del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z.

Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca hallar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero conservando el efecto de sus valores extremos.

Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la Unidad toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

El ejercicio llevado a cabo se basó en una muestra de 77 empresas analizadas, de las cuales 71 corresponden a mipymes y 6 a empresas plenas o grandes. Algunas de las empresas incluidas en la muestra pueden consultarse en el numeral 7.1 denominado “Empresas que proveen el bien o servicio objeto del proceso de contratación”, del presente estudio de sector, dado que, por la amplitud de la muestra, solo se relacionan algunas de ellas.

A continuación se relaciona el resultado obtenido para empresas MiPymes:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	70.00	71.00	44.00	71.00	71.00
Mínimo	0.79	0.20	- 2.13	- 0.08	- 0.02
Máximo	3.01	1.05	7.35	0.55	0.16
Mediana	1.60	0.67	2.77	0.16	0.06
Promedio	1.90	0.62	3.53	0.20	0.06
Desviación estándar	0.80	0.24	2.75	0.19	0.06
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	1.99	1.99	2.02	1.99	1.99
Límite inferior	1.71	0.56	2.69	0.15	0.05
Límite superior	2.09	0.68	4.36	0.24	0.08

Seguido, se relaciona el resultado arrojado para plenas o grandes empresas:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	6.00	6.00	4.00	6.00	6.00
Mínimo	0.65	0.34	- 5.12	0.06	0.05
Máximo	2.25	0.68	8.20	0.65	0.15
Mediana	1.84	0.43	5.50	0.26	0.06
Promedio	1.69	0.48	3.52	0.29	0.09
Desviación estándar	0.58	0.14	5.45	0.21	0.05
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	2.45	2.45	2.78	2.45	2.45
Límite inferior	1.11	0.34	-4.05	0.08	0.04
Límite superior	2.27	0.63	11.09	0.51	0.13

En consecuencia, y teniendo en cuenta que para las empresas plenas o grandes los indicadores obtenidos son más bajos, la entidad estimó conveniente determinar los indicadores con base en la muestra total (77 empresas), a partir de la cual se obtienen los siguientes resultados:

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	76.00	77.00	48.00	77.00	77.00
Mínimo	0.65	0.20	- 0.83	- 0.07	- 0.02
Máximo	3.06	1.05	7.35	0.54	0.16
Mediana	1.63	0.66	2.80	0.17	0.06
Promedio	1.90	0.62	3.61	0.20	0.06
Desviación estándar	0.82	0.24	2.77	0.18	0.06
Nivel de confianza	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95
Valor t	1.99	1.99	2.01	1.99	1.99
Límite inferior	1.72	0.56	2.80	0.16	0.05
Límite superior	2.09	0.67	4.41	0.25	0.08

De acuerdo con el método de Intervalo de Confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	1.72
Índice de endeudamiento	0.67
Razón de Cobertura de intereses	2.80
Rentabilidad del patrimonio	0.16
Rentabilidad del activo	0.05

Es importante dejar la aclaración que no se establecen criterios diferenciales en relación a la exigencia de los indicadores por lo expuesto anteriormente en donde los indicadores para MiPymes arrojaban unos indicadores mayores.

8. Estudio de Mercado

Para la determinación del valor estimado del contrato cuyo objeto corresponde al suministro de insumos, artículos de oficina y papelería a las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, la Entidad realizó un análisis de mercado a partir de cotizaciones solicitadas a proveedores del secto, con el propósito de establecer un valor acorde con las condiciones reales de oferta, disponibilidad y comercialización de los bienes requeridos.

El mercado asociado a este tipo de bienes se encuentra conformado por empresas dedicadas a la comercialización, distribución y suministro de artículos de oficina, papelería, útiles escolares, elementos de archivo, papeles, carpetas, adhesivos, instrumentos de escritura, tintas y demás productos de consumo institucional. Se trata de un mercado amplio y competitivo en el cual participan distribuidores mayoristas, comercializadores especializados, grandes superficies y Mipymes con capacidad para atender pedidos institucionales en diferentes volúmenes y bajo condiciones de calidad, oportunidad y disponibilidad de inventario.

Para efectos de la estimación del presupuesto oficial la Entidad contó con dos (2) cotizaciones allegadas por proveedores del sector, correspondientes a Papelería y Distribuciones Mi Oficina S.A.S. y REDOX COLOMBIA S.A.S., las cuales fueron utilizadas como referencia para el análisis comparativo de precios. A partir de dichas cotizaciones se realizó el cálculo del valor promedio por cada uno de los ítems requeridos, teniendo en cuenta las cantidades estimadas por la Entidad y los valores unitarios ofrecidos por los proveedores.

El ejercicio efectuado se muestra a continuación:

ELEMENTOS Y ÚTILES DE PAPELERÍA UNIAJC - VIGENCIA 2026				Papeleria yDistribuciones MiOficina S.A.S				REDOX				PRESUPUESTO OFICIAL			
ITEM	ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	TOTAL	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	TOTAL	Valor unitario	IVA	Valor unitario con IVA	TOTAL
1	Almohadillas para Sello	Und	12	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 42.840	$ 4.000	$ 760	$ 4.760	$ 57.120	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 49.980

2	Almohadillas Para Tablero	Und	500	$ 4.850	$ 922	$ 5.772	$ 2.885.750	$ 1.615	$ 307	$ 1.922	$ 960.925	$ 3.233	$ 614	$ 3.847	$ 1.923.338
3	A-Z Carta	Und	36	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 235.620	$ 6.923	$ 1.315	$ 8.238	$ 296.581	$ 6.212	$ 1.180	$ 7.392	$ 266.101
4	A-Z Oficio	Und	26	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 170.170	$ 6.923	$ 1.315	$ 8.238	$ 214.198	$ 6.212	$ 1.180	$ 7.392	$ 192.184
5	Bandas De Caucho	Bolsa X kilo	26	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 556.920	$ 13.846	$ 2.631	$ 16.477	$ 428.395	$ 15.923	$ 3.025	$ 18.948	$ 492.658
6	Bisturí Grande	Und	20	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 71.400	$ 780	$ 148	$ 928	$ 18.564	$ 1.890	$ 359	$ 2.249	$ 44.982
7	Borrador De Nata	Und	656	$ 550	$ 105	$ 655	$ 429.352	$ 492	$ 93	$ 585	$ 384.075	$ 521	$ 99	$ 620	$ 406.713
8	Borrador Lápiz Miga De Pan	Und	40	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 57.120	$ 712	$ 135	$ 847	$ 33.891	$ 956	$ 182	$ 1.138	$ 45.506
9	Calculadora de 16 Dígitos Ref. GX-16B	Und	6	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 606.900	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 678.300	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 642.600
10	Carpeta Plástica De Seguridad Oficio Azul	Und	23	$ 5.800	$ 1.102	$ 6.902	$ 158.746	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 191.590	$ 6.400	$ 1.216	$ 7.616	$ 175.168
11	Cartulina en Pliego, Colores Pasteles Surtidos.	Pliego	50	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 77.350	$ 900	$ 171	$ 1.071	$ 53.550	$ 1.100	$ 209	$ 1.309	$ 65.450
12	Cartulina Legajadora (Amarilla)	Paquete x 50	50	$ 19.500	$ 3.705	$ 23.205	$ 1.160.250	$ 19.648	$ 3.733	$ 23.381	$ 1.169.056	$ 19.574	$ 3.719	$ 23.293	$ 1.164.653
13	Cartulina Tonos Pastel (Octavos)	Paquete x 10	20	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 42.840	$ 1.846	$ 351	$ 2.197	$ 43.935	$ 1.823	$ 346	$ 2.169	$ 43.387
14	Chinches	Caja x 50	150	$ 1.350	$ 257	$ 1.607	$ 240.975	$ 1.385	$ 263	$ 1.648	$ 247.223	$ 1.368	$ 260	$ 1.627	$ 244.099
15	Cinta Correctora	Und	10	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 23.800	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 21.420	$ 1.900	$ 361	$ 2.261	$ 22.610
16	Cinta De Enmascarar Transparente Ancha 48 mm x 100 m	Rollo	320	$ 7.140	$ 1.357	$ 8.497	$ 2.718.912	$ 7.677	$ 1.459	$ 9.136	$ 2.923.402	$ 7.409	$ 1.408	$ 8.816	$ 2.821.157

17	Cinta De Enmascarar Transparente Delgada 12 mm x 40 m	Rollo	200	$ 1.785	$ 339	$ 2.124	$ 424.830	$ 1.977	$ 376	$ 2.353	$ 470.526	$ 1.881	$ 357	$ 2.238	$ 447.678
18	Cinta Doble Faz	Rollo	12	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 99.960	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 171.360	$ 9.500	$ 1.805	$ 11.305	$ 135.660
19	Clips Mariposa Metálico	Caja x 50	50	$ 2.980	$ 566	$ 3.546	$ 177.310	$ 2.538	$ 482	$ 3.020	$ 151.011	$ 2.759	$ 524	$ 3.283	$ 164.161
20	Clips Pequeño Metálico	Caja x 100	200	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 309.400	$ 803	$ 153	$ 956	$ 191.114	$ 1.052	$ 200	$ 1.251	$ 250.257
21	Cuaderno Argollado Grande 80 Hojas	Und	22	$ 8.000	$ -	$ 8.000	$ 176.000	$ 6.462	$ -	$ 6.462	$ 142.164	$ 7.231	$ -	$ 7.231	$ 159.082
22	Cuaderno Argollado Pequeño 100 Hojas	Und	72	$ 5.600	$ -	$ 5.600	$ 403.200	$ 4.000	$ -	$ 4.000	$ 288.000	$ 4.800	$ -	$ 4.800	$ 345.600
23	Ega 1000 G.	Und	4	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 66.640	$ 23.841	$ 4.530	$ 28.371	$ 113.483	$ 18.921	$ 3.595	$ 22.515	$ 90.062
24	Ega Liquida x 245 G.	Und	16	$ 5.000	$ 950	$ 5.950	$ 95.200	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 209.440	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 152.320
25	Ega Liquida 125 G.	Und	60	$ 2.100	$ 399	$ 2.499	$ 149.940	$ 4.978	$ 946	$ 5.924	$ 355.429	$ 3.539	$ 672	$ 4.211	$ 252.685
26	Gancho Clip Manecilla Lotero 1/2"	Und	100	$ 7.850	$ 1.492	$ 9.342	$ 934.150	$ 777	$ 148	$ 925	$ 92.463	$ 4.314	$ 820	$ 5.133	$ 513.307
27	Gancho Clip Manecilla Lotero 2"	Und	50	$ 6.850	$ 1.302	$ 8.152	$ 407.575	$ 780	$ 148	$ 928	$ 46.410	$ 3.815	$ 725	$ 4.540	$ 226.993
28	Ganchos Para Grapadora X 5.000	Caja	52	$ 2.950	$ 561	$ 3.511	$ 182.546	$ 3.231	$ 614	$ 3.845	$ 199.934	$ 3.091	$ 587	$ 3.678	$ 191.240
29	Grapadora 550c Grande - Classic	Und	27	$ 33.000	$ 6.270	$ 39.270	$ 1.060.290	$ 34.537	$ 6.562	$ 41.099	$ 1.109.674	$ 33.769	$ 6.416	$ 40.185	$ 1.084.982
30	Grapadora Metálica Estándar (Para Grapar 30 Hojas)	Und	6	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 78.540	$ 34.537	$ 6.562	$ 41.099	$ 246.594	$ 22.769	$ 4.326	$ 27.095	$ 162.567
31	Hojas Adhesivas para Impresión Láser Tamaño Carta (paquete x 30 hojas)	Paquete x 30	6	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 85.680	$ 20.092	$ 3.817	$ 23.909	$ 143.457	$ 16.046	$ 3.049	$ 19.095	$ 114.568

32	Huellero	Und	250	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 1.338.750	$ 2.308	$ 439	$ 2.747	$ 686.630	$ 3.404	$ 647	$ 4.051	$ 1.012.690
33	Humedecedor Dactilar Crema 15 G.	Und	40	$ 4.500	$ 855	$ 5.355	$ 214.200	$ 1.538	$ 292	$ 1.830	$ 73.209	$ 3.019	$ 574	$ 3.593	$ 143.704
34	Lapicero Negro Retractil	Und	1204	$ 510	$ 97	$ 607	$ 730.708	$ 615	$ 117	$ 732	$ 881.147	$ 563	$ 107	$ 669	$ 805.928
35	Lapicero Negro Semi Gel Punta 0.7 ml	Und	200	$ 600	$ 114	$ 714	$ 142.800	$ 2.000	$ -	$ 2.000	$ 400.000	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 309.400
36	Lápiz Corrector	Und	200	$ 2.800	$ 532	$ 3.332	$ 666.400	$ 3.140	$ 597	$ 3.737	$ 747.320	$ 2.970	$ 564	$ 3.534	$ 706.860
37	Lápiz No. 2 Ecológico Mirado	Und	1214	$ 650	$ -	$ 650	$ 789.100	$ 611	$ -	$ 611	$ 741.754	$ 631	$ -	$ 631	$ 765.427
38	Legajador Celuguia Oficio Colgante	Und	200	$ 1.300	$ 247	$ 1.547	$ 309.400	$ 1.385	$ 263	$ 1.648	$ 329.630	$ 1.343	$ 255	$ 1.598	$ 319.515
39	Legajador Celuguia Vertical Oficio	Und	500	$ 850	$ 162	$ 1.012	$ 505.750	$ 692	$ 131	$ 823	$ 411.740	$ 771	$ 146	$ 917	$ 458.745
40	Libreta De Apuntes Media Carta Cuadriculada Ecológica.	Und	60		$ -	$ -	$ -	$ 2.315	$ 440	$ 2.755	$ 165.291	$ 1.158	$ 220	$ 1.377	$ 82.646
41	Libro De Actas 200 Folios Económico	Und	20	$ 12.500	$ 2.375	$ 14.875	$ 297.500	$ 13.000	$ 2.470	$ 15.470	$ 309.400	$ 12.750	$ 2.423	$ 15.173	$ 303.450
42	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Azul	Und	300	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 2.499.000	$ 8.138	$ 1.546	$ 9.684	$ 2.905.266	$ 7.569	$ 1.438	$ 9.007	$ 2.702.133
43	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Negro	Und	1400	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 11.662.000	$ 8.138	$ 1.546	$ 9.684	$ 13.557.908	$ 7.569	$ 1.438	$ 9.007	$ 12.609.954
44	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Rojo	Und	300	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 2.499.000	$ 8.138	$ 1.546	$ 9.684	$ 2.905.266	$ 7.569	$ 1.438	$ 9.007	$ 2.702.133
45	Marcador Borrable Cuerpo De Aluminio Verde	Und	300	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 2.49	$ 8.138	$ 1.546	$ 9.684	$ 2.90	$ 7.569	$ 1.438	$ 9.007	$ 2.702.133

							9.000				5.266				
46	Marcador Borrable No Recargable	Und	150	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 285.600	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 357.000	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 321.300
47	Marcador Permanente (Colores: Rojo, Azul, Verde, Negro)	Und	150	$ 1.400	$ 266	$ 1.666	$ 249.900	$ 1.452	$ 276	$ 1.728	$ 259.182	$ 1.426	$ 271	$ 1.697	$ 254.541
48	Marcador permanente Negro (Punta Fina)	Und	142	$ 1.400	$ 266	$ 1.666	$ 236.572	$ 2.461	$ 468	$ 2.929	$ 415.860	$ 1.931	$ 367	$ 2.297	$ 326.216
49	Memoria USB 64 GB.	Und	20	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	$ 1.309.000	$ 43.403	$ 8.247	$ 51.650	$ 1.032.991	$ 49.202	$ 9.348	$ 58.550	$ 1.170.996
50	Minas 0.7 HB.	Caja	300	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 571.200	$ 462	$ 88	$ 550	$ 164.934	$ 1.031	$ 196	$ 1.227	$ 368.067
51	Mini grapadora tipo OE-306 o equivalente.	Und	48	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 199.920	$ 3.900	$ 741	$ 4.641	$ 222.768	$ 3.700	$ 703	$ 4.403	$ 211.344
52	Notas Adhesivas Tamaño Mediano Colores Surtidos	Und	372	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 885.360	$ 2.592	$ 492	$ 3.084	$ 1.147.427	$ 2.296	$ 436	$ 2.732	$ 1.016.393
53	Notas Adhesivas Colores Surtidos Tipo Banderín	Paquete x 5	200	$ 1.600	$ 304	$ 1.904	$ 380.800	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 476.000	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 428.400
54	Papel Bond Blanco Carta 75 G.	Resma	50	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 833.000	$ 18.461	$ 3.508	$ 21.969	$ 1.098.430	$ 16.231	$ 3.084	$ 19.314	$ 965.715
55	Papel Contac	Rollo x 20	6	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550	$ 321.300	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 357.000	$ 47.500	$ 9.025	$ 56.525	$ 339.150
56	Papel Ecológico Carta 75 G.	Resma	1200	$ 14.500	$ 2.755	$ 17.255	$ 20.706.000	$ 22.308	$ 4.239	$ 26.547	$ 31.855.824	$ 18.404	$ 3.497	$ 21.901	$ 26.280.912
57	Papel Ecológico Oficio 75 G.	Resma	100	$ 18.000	$ 3.420	$ 21.420	$ 2.142.000	$ 27.846	$ 5.291	$ 33.137	$ 3.313.674	$ 22.923	$ 4.355	$ 27.278	$ 2.727.837
58	Papel Kimberly Tamaño Carta Paquete X 50	Paquete X 50	10	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 83.300	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750	$ 297.500	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 190.400
59	Papel Kraft	Pliego	100	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 142.800	$ 400	$ 76	$ 476	$ 47.600	$ 800	$ 152	$ 952	$ 95.200

60	Papel Periódico Pliego	Pliego	100	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 142.800	$ 385	$ 73	$ 458	$ 45.815	$ 793	$ 151	$ 943	$ 94.308
61	Papel Periódico Tamaño Oficio	Resma	500	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 7.140.000	$ 14.615	$ 2.777	$ 17.392	$ 8.695.925	$ 13.308	$ 2.528	$ 15.836	$ 7.917.963
62	Papel Tabloide Propalcote 11" X 17 Inch 240 G.	Resma	10	$ 29.500	$ 5.605	$ 35.105	$ 351.050	$ 58.166	$ 11.052	$ 69.218	$ 692.175	$ 43.833	$ 8.328	$ 52.161	$ 521.613
63	Pegante En Barra 40 G.	Und	160	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 571.200	$ 7.212	$ 1.370	$ 8.582	$ 1.373.165	$ 5.106	$ 970	$ 6.076	$ 972.182
64	Perforadora Estándar	Und	21	$ 11.000	$ 2.090	$ 13.090	$ 274.890	$ 15.769	$ 2.996	$ 18.765	$ 394.067	$ 13.385	$ 2.543	$ 15.928	$ 334.479
65	Pilas Alkalina Tipo AAA (Par)	Par	7	$ 5.800	$ 1.102	$ 6.902	$ 48.314	$ 3.500	$ 665	$ 4.165	$ 29.155	$ 4.650	$ 884	$ 5.534	$ 38.735
66	Pinceles de Cerda Suave, Surtidos en Diferentes Tamaños	Und	30	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 89.250	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 107.100	$ 2.750	$ 523	$ 3.273	$ 98.175
67	Portaminas 0.7 mm	Und	300	$ 3.000	$ 570	$ 3.570	$ 1.071.000	$ 892	$ 169	$ 1.061	$ 318.444	$ 1.946	$ 370	$ 2.316	$ 694.722
68	Reglas Trasparentes Plástica 30 cm	Und	50	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 89.250	$ 892	$ 169	$ 1.061	$ 53.074	$ 1.196	$ 227	$ 1.423	$ 71.162
69	Repuesto Cuchilla para Bisturí (Tamaño 18 mm)	Caja x 5	12	$ 1.500	$ 285	$ 1.785	$ 21.420	$ 1.200	$ 228	$ 1.428	$ 17.136	$ 1.350	$ 257	$ 1.607	$ 19.278
70	Resaltadores De Colores (Rosado, Azul, Verde, Amarillo, Morado)	Und	468	$ 2.000	$ 380	$ 2.380	$ 1.113.840	$ 1.308	$ 249	$ 1.557	$ 728.451	$ 1.654	$ 314	$ 1.968	$ 921.146
71	Rollo De Etiqueta Poliester Plata 46 X 17 X 2000 Und	Rollo	6	$ 201.000	$ 38.190	$ 239.190	$ 1.435.140	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100	$ 4.212.600	$ 395.500	$ 75.145	$ 470.645	$ 2.823.870
72	Rollo De Etiqueta Poliester Plata 50 X 25 X 2000 Und	Rollo	2	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 618.800	$ 553.846	$ 105.231	$ 659.077	$ 1.318.153	$ 406.923	$ 77.315	$ 484.238	$ 968.477
73	Sacaganchos	Und	60	$ 2.500	$ 475	$ 2.975	$ 178.500	$ 1.846	$ 351	$ 2.197	$ 131.804	$ 2.173	$ 413	$ 2.586	$ 155.152

74	Sacapuntas Metálico	Und	445	$ 500	$ 95	$ 595	$ 264.775	$ 385	$ 73	$ 458	$ 203.877	$ 443	$ 84	$ 527	$ 234.326
75	Sobres de Manila Carta x 100 unidades	Und	10	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850	$ 178.500	$ 94	$ 18	$ 112	$ 111.860	$ 7.547	$ 1.434	$ 8.981	$ 89.809
76	Sobres de Manila Oficio x 100 unidades	Und	10		$ -	$ -	$ -	$ 115	$ 22	$ 137	$ 136.850	$ 115	$ 22	$ 137	$ 136.850
77	Tabla Legajadora Oficio Plastico	Und	12	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 107.100	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 78.540	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 92.820
78	Témperas en Tarros Grandes Amarillo 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
79	Témperas en Tarros Grandes Azul 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
80	Témperas en Tarros Grandes Blanco 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
81	Témperas en Tarros Grandes Negro 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
82	Témperas en Tarros Grandes Rojo 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
83	Témperas en Tarros Grandes Verde 500 ml	Und	3	$ 15.100	$ 2.869	$ 17.969	$ 53.907	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 107.100	$ 22.550	$ 4.285	$ 26.835	$ 80.504
84	Tijeras Para Papel Grande (7 Pulgadas)	Und	20	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 166.600	$ 4.615	$ 877	$ 5.492	$ 109.837	$ 5.808	$ 1.103	$ 6.911	$ 138.219
85	Tijeras Para Papel Grande (8 Pulgadas)	Und	9	$ 7.000	$ 1.330	$ 8.330	$ 74.970	$ 4.615	$ 877	$ 5.492	$ 49.427	$ 5.808	$ 1.103	$ 6.911	$ 62.198
86	Tinta Para Almohadilla Sello	Und	12	$ 5.800	$ 1.102	$ 6.902	$ 82.824	$ 2.462	$ 468	$ 2.930	$ 35.157	$ 4.131	$ 785	$ 4.916	$ 58.991
87	Tinta Para Marcador Azul	100 ml	100	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840	$ 4.284.000	$ 42.416	$ 8.059	$ 50.475	$ 5.047.504	$ 39.208	$ 7.450	$ 46.658	$ 4.665.752
88	Tinta Para Marcador Negro	100 ml	300	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840	$ 12.852.000	$ 42.416	$ 8.059	$ 50.475	$ 15.142.512	$ 39.208	$ 7.450	$ 46.658	$ 13.997.256

89	Tinta Para Marcador Rojo	100 ml	100	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840	$ 4.284.000	$ 42.416	$ 8.059	$ 50.475	$ 5.047.504	$ 39.208	$ 7.450	$ 46.658	$ 4.665.752
90	Tinta Para Marcador Verde	100 ml	100	$ 36.000	$ 6.840	$ 42.840	$ 4.284.000	$ 42.416	$ 8.059	$ 50.475	$ 5.047.504	$ 39.208	$ 7.450	$ 46.658	$ 4.665.752
		TOTAL												**$ 118.134.938**	

Como resultado del análisis de las cotizaciones recibidas y del cálculo de los valores promedio, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso se fijó en la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTRO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($118.134.938), valor que incluye los costos directos e indirectos asociados al suministro, así como impuestos, transporte, distribución, entrega y demás gastos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

El valor estimado se considera acorde con las condiciones del mercado y suficiente para atender las necesidades institucionales de suministro de insumos, artículos de oficina y papelería, teniendo en cuenta que se trata de bienes de consumo recurrente de amplia circulación comercial y con disponibilidad en el mercado nacional. Así mismo, el análisis permite evidenciar que existe pluralidad de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, lo cual favorece la competencia y la selección objetiva.

En consecuencia, el estudio de mercado permite concluir que el presupuesto oficial del proceso se encuentra soportado en cotizaciones reales del sector, calculado a partir de valores promedio y ajustado a las condiciones de suministro requeridas por la Entidad, garantizando criterios de economía, eficiencia, transparencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Nota: Las cotizaciones utilizadas para la elaboración del presente análisis hacen parte integral del proceso contractual.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad ha realizado la identificación, evaluación y asignación de los riesgos previsibles

que puedan afectar el equilibrio económico o la prestación del servicio durante la ejecución del contrato.

Para el presente proceso se adjunta la matriz de riesgo que hará parte integral del mismo.

10. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

Código UNSPSC	Nombre
44101800	Máquinas calculadoras y accesorios
44111500	Agendas y accesorios.
44121600	Suministros de escritorio.
44121700	Instrumentos de escritura
44121800	Medios de corrección
44121900	Repuestos de tinta y minas de lápices
44122000	Carpetas de archivo, y separadores
44122100	Suministros de sujeción
14111500	Papel de imprenta
14111800	Papeles de uso comercial
44101700	Accesorios para impresora, fotocopiadora y aparatos de fax
43201800	Dispositivos de almacenamiento
60121800	Tintas de dibujo e impresión

- Forma de pago del contrato.

El contrato resultante se hará Pagos parciales según entregas de producto a entera satisfacción y de acuerdo con las políticas de pago de la Institución.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe(s) en los términos previstos y una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

- Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y suscripción del acta de inicio.

- Garantías exigidas.

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo:

- De cumplimiento: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputarán las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

- De Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: de todas y cada uno de los bienes suministrados que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más.

- Presupuesto oficial

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de: **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTRO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($118.134.938),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

- Indicadores financieros y organizacionales

De acuerdo con el estudio financiero, el cual contempló una muestra de empresas del sector tanto plenas o grandes empresas como MiPymes, se recomienda solicitar siguientes indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Valor de referencia
Índice de liquidez	1.72
Índice de endeudamiento	0.67
Razón de Cobertura de intereses	2.80

Rentabilidad del patrimonio	0.16
Rentabilidad del activo	0.05

- Experiencia

Se recomienda que en el presente proceso se establezcan criterios diferenciales en relación con el número de contratos exigidos para acreditar la experiencia requerida dentro del proceso de contratación.

En relación con la muestra analizada y las características del presente proceso, se recomienda que se exija la acreditación de la experiencia del proveedor con al menos 2 certificaciones de contratos ejecutados bajo los códigos UNSPSC identificados para el presente proceso.

- Impuestos y estampillas

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTRO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($118.134.938), suma que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes del orden nacional y territorial que resulten aplicables.

El proponente, con la presentación de su oferta acepta que el valor total ofertado comprende todas las obligaciones fiscales y costos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales por estos conceptos.

En caso de que al contrato le sean aplicables estampillas departamentales o municipales conforme a la normativa vigente para la vigencia fiscal correspondiente, los descuentos respectivos se efectuarán sobre cada uno de los pagos realizados. Estos valores tienen carácter obligatorio y no serán objeto de reembolso, por lo que deberán ser tenidos en cuenta por el contratista dentro de su estructura financiera.

Se presenta la siguiente relación de estampillas de carácter territorial a título enunciativo, para que sean consideradas por el proponente dentro de su estructura de costos.

Retención y/o Deducciones	Contrato menor a	2.196 115.013.304,00	Contrato mayor o igual	2.196 115.013.305	Contrato mayor a	4.072 213.266.929	Entidades publicas
Estampilla Pro Desarrollo 1%	APLICA		NO APLICA		NO APLICA		APLICA
Estampilla Pro Desarrollo 3,5%	NO APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Univalle 2%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Hospitales 1%	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Cultura 1%	NO APLICA		NO APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (> 6 SMMLV - persona natural)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Unipacifico 0,5% (Contrato persona juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla Pro Deportes 2% (Contratos persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla Pro Adulto Mayor 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		APLICA
Estampilla familiar 2% (Persona Naturales Pagos mayores a 10 SMMLV)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla familiar 2% (Contratos Persona Juridica)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Estampilla contribución especial 5% (Contratos de obra)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteiva 15% del Iva Facturado	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Retefuente (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA
Reteica (Depende de la actividad economica del contratista o proveedor)	APLICA		APLICA		APLICA		NO APLICA



HECTOR FABIO MERCADO OSPINA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Proyectó: Hector Fabio Mercado Ospina - Contratista
Revisó: